



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de León

Grado en Comercio Internacional
Curso 2017 / 2018

**LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA AYUDA OFICIAL AL
DESARROLLO DE ESPAÑA: CASO PRÁCTICO PERÚ
(SPANISH INTERNATIONAL COOPERATION AND OFFICIAL
DEVELOPMENT ASSISTANCE: PERU CASE STUDY)**

Realizado por el alumno Dña. Lucía Blanco Manga

Tutelado por el Profesor Dña. Henar Álvarez Cuesta

León, a 3 de septiembre de 2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|-----------|
| ÍNDICES DE FIGURAS, GRÁFICOS Y TABLAS | 4 |
| LISTADO DE ACRÓNIMOS..... | 6 |
| RESUMEN DEL TRABAJO | 9 |
| ABSTRACT | 10 |
| INTRODUCCIÓN..... | 11 |
| OBJETO DEL TRABAJO | 13 |
| METODOLOGÍA | 14 |
| 1. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO | 15 |
| 1.1. CONCEPTOS BÁSICOS, CLASIFICACIONES Y ACTORES DEL SISTEMA OFICIAL DE COOPERACIÓN | 15 |
| 1.2. LA TRANSFORMACIÓN DEL MARCO DE ACTUACIÓN INTERNACIONAL EN EL SIGLO XXI: DE LOS ODM A LOS ODS | 19 |
| 1.3. EVOLUCIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO..... | 26 |
| 2. LA COOPERACIÓN OFICIAL AL DESARROLLO EN LA UE..... | 36 |
| 2.1. LA NATURALEZA DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN DE LA UE..... | 36 |
| 2.2. LOS INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN DE LA UE..... | 39 |
| 2.3. IMPACTO GLOBAL..... | 41 |
| 3. LA COOPERACIÓN OFICIAL AL DESARROLLO EN ESPAÑA | 44 |
| 3.1. LA NATURALEZA DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA..... | 44 |

| | |
|--|-----------|
| 3.2. MODALIDADES E INSTRUMENTOS DE LA AYUDA OFICIAL ESPAÑOLA..... | 48 |
| 3.3. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA..... | 50 |
| 3.4. EVOLUCIÓN DE LA AYUDA OFICIAL ESPAÑOLA..... | 53 |
| 3.5. CASO PRÁCTICO PERÚ..... | 59 |
| 3.5.1. Contexto | 59 |
| 3.5.2. Alianzas: programas y proyectos | 62 |
| 3.5.3. Análisis de la AOD..... | 67 |
| CONCLUSIONES | 73 |
| REFERENCIAS | 77 |

ÍNDICES DE FIGURAS, GRÁFICOS Y TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1.1.1: Objetivos de Desarrollo del Milenio..... | 21 |
| Figura 1.2: Objetivos de Desarrollo Sostenible..... | 25 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| Gráfico 1.1: Evolución de la AOD de los países del CAD (millones de dólares) (1960-2017)..... | 27 |
| Gráfico 1.2: Evolución de la AOD de los países del CAD (% sobre el PNB) (1960-2017) | 28 |
| Gráfico 1.3: Evolución de la AOD de los países del CAD (en términos absolutos y relativos) (1960-2017) | 29 |
| Gráfico 1.4: Fuentes de los flujos netos de los países miembros del CAD a los países en desarrollo (1970-2015) | 29 |
| Gráfico 1.5: Evolución de los componentes de la AOD neta de los países del CAD (miles de millones de dólares) (2000-2017) | 30 |
| Gráfico 1.6: AOD neta de los países miembros del CAD en volumen (2017)..... | 31 |
| Gráfico 1.7: AOD neta de los países miembros del CAD en porcentaje del PNB (2017) | 32 |
| Gráfico 1.8: Distribución de la AOD por nivel de ingreso del país receptor (% de la ayuda total)..... | 35 |
| Gráfico 3.1: Evolución de la AOD de España y los países del CAD (millones de dólares) (1960-2017) | 54 |
| Gráfico 3.2: Evolución de la AOD de España y de los países del CAD (% sobre el PNB) (1980-2017) | 55 |
| Gráfico 3.3: Distribución sectorial de la AOD española | 58 |
| Gráfico 3.4: Evolución de la AOD recibida por Perú (% sobre el PNB) (1962-2016) .. | 68 |
| Gráfico 3.5: Distribución sectorial de la AOD española en Perú (2016) | 69 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1.1: Distribución de la AOD por regiones (% de la ayuda total) | 33 |
| Tabla 3.1: Distribución geográfica de la AOD española por regiones (% de la ayuda total) | 56 |
| Tabla 3.2: Distribución de la AOD española por nivel de ingreso del país receptor (% de la ayuda total) | 57 |
| Tabla 3.3: AOD española destinada a cada ODS en 2016 (% del total) | 70 |
| Tabla 3.4: Actores de la AOD española en 2016 (% del total) | 71 |
| Tabla 3.5: Actores públicos de la AOD española en 2016 (% del total)..... | 72 |

LISTADO DE ACRÓNIMOS

ACP (África, el Caribe y el Pacífico)

AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional)

AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)

ALC (América Latina y el Caribe)

AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo)

APCI (Agencia Peruana de Cooperación Internacional)

APPD (Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo)

BAfD (Banco Africano de Desarrollo)

BAsD (Banco Asiático de Desarrollo)

BEI (Banco Europeo de Inversiones)

BID (Banco Interamericano de Desarrollo)

BM (Banco Mundial)

CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo)

CARICOM (Comunidad del Caribe)

CCAA (Comunidades Autónomas)

CCD (Consejo de Cooperación al Desarrollo)

CEE (Comunidad Económica Europea)

CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe)

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)

CICD (Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo)

CICI (Comisión Interministerial de Cooperación Internacional)

DG DEVCO (Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Unión Europea)

EELL (Entidades Locales)

FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo)

FCAS (Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento)

FED (Fondo Europeo de Desarrollo)

FIEM (Fondo para la Internacionalización de la Empresa)

FIIAP (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas)

FMI (Fondo Monetario Internacional)

FONPRODE (Fondo para la Promoción del Desarrollo)

GATT (General Agreement on Tariffs and Trade) Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

IAP (Instrumento de Ayuda de Preadhesión)

IFIS (Instituciones Financieras Internacionales)

IPM (Índice de Pobreza Multidimensional)

LCID (Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo)

MAE (Marcos de Asociación Estratégica)

MAEC (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación)

MAP (Marcos de Asociación País)

MERCOSUR (Mercado Común del Sur)

ODA (Official Development Assistance)

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)

ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio)

ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

OEA (Organización de Estados Americanos)

OMC (Organización Mundial del Comercio)

OMUDES (Organismos Multilaterales de Desarrollo)

ONGD (Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo)

ONU (Organización de Naciones Unidas)

OPE (Oficina de Planificación y Evaluación)

OTCs (Oficinas Técnicas de Cooperación)

PD (Países Desarrollados)

PED (Países en Desarrollo)

PEV (Política Europea de Vecindad)

PIB (Producto Interior Bruto)

PNB (Producto Nacional Bruto)

PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)

SEAE (Servicio Europeo de Acción Exterior)

SECIPIC (Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe)

SEGIB (Secretaría General Iberoamericana)

SICA (Sistema de Integración Centroamericano)

TOSSD (Total Official Support for Sustainable Development)

UE (Unión Europea)

UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas)

WFTO (World Fair Trade Organization)

RESUMEN DEL TRABAJO

El presente Trabajo Fin de Grado desarrolla de manera práctica y concisa la cooperación internacional al desarrollo, y en particular la Ayuda Oficial al Desarrollo, previa conceptualización de los elementos que posteriormente serán analizados. Tal desarrollo sigue una estructura lineal, que se ve reflejada en los tres ámbitos de estudio, estos son, el internacional, el Comunitario y el español, sirviendo los dos primeros a modo de contextualización del último. Dicha estructura consta de tres partes: el estudio de la naturaleza y evolución de la cooperación oficial, seguido de los instrumentos y estrategias empleadas, finalizando con el análisis cuantitativo y cualitativo de la AOD. No obstante, el estudio de la AOD española se realiza de manera más detallada incluyendo también una descripción clara de la estructura institucional de la cooperación oficial.

Para concluir, se lleva a cabo el caso práctico de la cooperación oficial española en Perú. A través de este estudio descriptivo, se han analizado los motivos de tal implicación, las diferentes alianzas construidas entre ambas partes y su impacto. Asimismo, se ha realizado el análisis de la AOD española destinada a dicho país, centrándose en el 2016, último año del que existen datos disponibles.

Palabras clave: AOD, cooperación internacional, desarrollo, Unión Europea, Perú, España.

ABSTRACT

Within this Final Project, International Development Cooperation, particularly Official Development Assistance, is developed through a practical and concise style, having previously defined the concepts that will be analysed afterwards. Therefore, a linear structure is followed in the three studied frameworks, that is to say, international, European and Spanish, being the first two explained in order to contextualise the third one. This structure consists of three parts: the study of Official Development Cooperation origin and evolution, instruments and strategies used, ending with an analysis about the ODA in both quantity and quality terms. However, the study of the Spanish ODA is explained more deeply, also including a clear description of its official institutional system.

Finally, the practical case will be focused on the Spanish Official Cooperation in Peru. Through this descriptive study, the reasons for such involvement, the range of alliances between both countries and their impact have been analysed. Moreover, the analysis of the Spanish ODA allocated to the aforementioned country is done, taking into account 2016, the last year with available data.

Key words: ODA, international cooperation, development, European Union, Peru, Spain.

INTRODUCCIÓN

El mundo globalizado en el que vivimos ha permitido unificar, pero a su vez, intensificar las desigualdades existentes, tanto entre países como dentro de los mismos, al provocar una mayor concentración de la riqueza. Asimismo, las interdependencias creadas ponen a la cooperación internacional como uno de los elementos clave para fomentar el desarrollo sostenible en todas sus expresiones, es decir, económico, social y medioambiental. En el plano internacional se ha dejado de lado la tradicional visión asistencialista y de caridad de los países que actúan como donantes, a favor del apoyo del empoderamiento de las capacidades locales, la aportación de recursos complementarios y la puesta en marcha de actuaciones horizontales que permitan una mayor adaptación de la ayuda a las necesidades reales de la población receptora (Sotillo, 2011).

La crisis económica mundial de 2008 ha afectado de manera sustancial a las aportaciones oficiales de los distintos países, en especial los miembros del CAD, al reducirlas de forma significativa. No obstante, nuevas fuentes de financiación han experimentado un crecimiento destacado frente a la AOD, a nivel agregado. Esta tendencia expansiva de formas alternativas a las oficiales se debe, en gran medida, a la concienciación más generalizada entre la población mundial de la necesidad de tales aportaciones y de realizar actuaciones conjuntas. Esta idea acerca de la responsabilidad común y compartida de la comunidad internacional sobre el progreso tanto económico como social y medioambiental, se remonta a la Resolución 2626 de las Naciones Unidas (1970).

Sin embargo, en la actualidad, la cooperación oficial desempeña un papel muy importante a escala internacional debido al incremento de la efectividad de sus programas y proyectos, y a los grandes avances que estos suponen para los países en los que se llevan a cabo, en especial en los países que pese a su mayor grado de desarrollo poseen desigualdades más marcadas dentro del conjunto de su población.

De manera paralela, durante los últimos 20 años, un determinado número de países ha dejado de ser considerado receptor de la ayuda para formar también parte de los países oferentes, pasando así a considerarse países duales en materia de cooperación, como es el caso de India, China o Perú. Este último es el país objeto de estudio del presente Trabajo de Fin de Grado (a partir de ahora TFG) por diversos motivos, entre los que destacan, los lazos históricos entre ambos y el notorio rol que ha ejercido la cooperación española en los avances del país andino.

De tal modo, el principal objetivo de este TFG es realizar el estudio acerca de la cooperación oficial española, haciendo especial hincapié sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo española. Además, el estudio de caso se lleva a cabo sobre la actuación española en Perú, puesto que es un donante tradicional y desde la consideración de Perú como país de renta media-alta, la cooperación española juega un papel clave en él ante el descenso del número de donantes y sus continuos esfuerzos por desarrollar acciones conjuntas.

Para ello, la estructura seguida para la realización del estudio es la descrita a continuación. En el primer apartado se analiza la cooperación oficial al desarrollo desde una perspectiva global, incluyendo así los aspectos generales a los que la cooperación oficial española se verá supeditada al formar parte de ciertos organismos internacionales. Por lo tanto, en él no solo se desarrolla la conceptualización básica sobre el tema para asentar las bases puramente teóricas acerca de la materia, sino que también se contextualiza la profunda transformación sufrida a lo largo del siglo XXI y se realiza el análisis sobre la evolución de la AOD a escala mundial.

En el segundo apartado, debido a la pertenencia de España a la Unión Europea, se realiza un estudio acerca de la naturaleza y evolución, modalidades e instrumentos, y de las repercusiones que la cooperación oficial Comunitaria provoca en los países que actúa, junto con un análisis final de su AOD conforme a diferentes variables.

Tras haber realizado el pertinente análisis de los niveles superiores en cuanto a su ámbito de actuación, el tercer apartado se centra en la cooperación oficial española al desarrollo, y en él se sigue la misma estructura que el anterior apartado, aunque de manera más pormenorizada y añadiendo un subapartado específico para los organismos que constituyen dicho sistema. Asimismo, es en este apartado donde se encuentra el caso práctico, en el punto 3.5, y comienza con un breve análisis de la situación actual peruana en tal materia en el plano internacional. A continuación, se contextualiza la situación del país en diferentes dimensiones relevantes que afectan a su desarrollo, y los motivos de la actuación española en el país y las alianzas forjadas para fomentar su desarrollo, previo análisis de las mismas en la región; concluyendo con el análisis de la AOD española en Perú.

Finalmente, se exponen las principales conclusiones derivadas del presente trabajo.

OBJETO DEL TRABAJO

El principal objeto de este TFG es llevar a cabo el estudio de la AOD española, y de este se derivan diferentes objetivos secundarios.

En lo que concierne a la parte teórica, esta tiene por objetivo analizar el concepto de la AOD, partiendo para ello de la contextualización de la cooperación internacional y del sistema oficial de cooperación, mediante el análisis del marco en el que los diversos actores internacionales se desenvuelven y de la AOD en sí, tomando como referencia los miembros del CAD de la OCDE. Asimismo, con motivo de la pertenencia de España a la Unión Europea, se lleva a cabo un estudio sobre los principales rasgos de la cooperación oficial Comunitaria y de los efectos que esta desencadena en los países a los que destina su AOD. Finalmente, se estudia la cooperación oficial al desarrollo española, gracias a analizar su naturaleza y evolución, sus modalidades e instrumentos, sus organismos, y la AOD conforme a diferentes variables.

Mientras que la parte práctica tiene por objeto último el análisis de la cooperación oficial española en Perú. En concreto, se persigue el estudio de la situación del país en diferentes dimensiones relevantes que afectan a su desarrollo, los motivos de la actuación española y las alianzas forjadas, tanto en país como en la región, seguido de un análisis de la AOD española en términos cuantitativos y cualitativos.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el presente TFG es descriptiva y se realiza a través de fuentes de información secundaria.

Por un lado, en lo relativo a la parte teórica, se ha hecho uso de diversos manuales, entre los que cabe destacar: “El sistema de cooperación para el desarrollo: actores, formas y procesos” de José Ángel Sotillo (2011), “Financiación del desarrollo: viejos recursos, nuevas propuestas” de José Antonio Alonso (2009) y “El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos” de Manuel Gómez Galán y José Antonio Sanahuja (1999). A su vez, diferentes revistas y diversos recursos electrónicos, páginas web, publicaciones e informes acerca de la materia se han utilizado, tanto de ámbito nacional como internacional.

Por otro lado, con el fin de desarrollar la parte práctica del trabajo, tanto la que se encuentra intercalada con la teoría como el caso práctico en sí, se ha empleado la metodología del estudio de casos. Como consecuencia, se han consultado diversas fuentes, como las páginas web oficiales y bases de datos de las diversas instituciones comprometidas en la cooperación internacional para el desarrollo, entre las que destacan las de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y del Banco Mundial. No obstante, para el caso práctico cabe destacar el uso de informes, publicaciones y páginas web oficiales de las dos principales partes involucradas, esto es, de los gobiernos tanto español como peruano, pero en especial, el “Marco de asociación entre Perú y España en materia de cooperación internacional para el desarrollo” (2013-2016) (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013).

En conclusión, la metodología llevada a cabo durante el trabajo se basa la revisión bibliográfica de la cooperación internacional y en especial de la Ayuda Oficial al Desarrollo, junto con un estudio de casos centrado en Perú.

1. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

1.1. CONCEPTOS BÁSICOS, CLASIFICACIONES Y ACTORES DEL SISTEMA OFICIAL DE COOPERACIÓN

Gómez Galán y Sanahuja (1999) definen la cooperación internacional al desarrollo como “el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible”.

La cooperación al desarrollo se materializa a través de diversos instrumentos. Estos, en función de su objetivo, se clasifican en: las preferencias comerciales, la cooperación económica, la ayuda financiera, la asistencia técnica, y la cooperación científica y tecnológica.

Las preferencias comerciales son las concesiones que otorgan los países del Norte a los del Sur mediante la eliminación total o parcial de las barreras comerciales, esto es, aranceles, cuotas y contingentes, a una parte o al total de sus exportaciones.

La cooperación económica está encaminada a fortalecer el sector productivo, en especial aquellos sectores con gran potencial de crecimiento, de los países de renta media o con cierto nivel de desarrollo.

La ayuda financiera engloba diversas modalidades entre las que se encuentran: el apoyo al presupuesto del Estado del país beneficiario con el propósito de permitir cubrir el gasto corriente o invertir en acciones para favorecer a los sectores más vulnerables, el apoyo a la balanza de pagos y reservas del país, proporcionar financiación para reforzar las actividades productivas o microcréditos a aquellos que no pueden acceder a los que se encuentran en el mercado debido a incumplir sus condiciones para adquirirlos, y conceder créditos con condiciones preferenciales para importar bienes y servicios del país donante.

La asistencia técnica consiste en propiciar habilidades y capacidades tanto técnicas como de gestión para que así el país receptor desarrolle estas competencias logrando de esta forma una mayor eficiencia en su desarrollo.

Finalmente, la cooperación científica y tecnológica, altamente relacionada con el fin de la ayuda técnica, tiene la finalidad de fomentar el desarrollo en estos campos y se

materializa a través de distintas modalidades como son el intercambio de investigadores y la realización de proyectos conjuntos. Este instrumento permite involucrar a actores importantes en la cooperación: las universidades y laboratorios.

Estos instrumentos no son mutuamente excluyentes, puesto que con gran frecuencia se dan varios de manera simultánea en el marco de los programas de cooperación. Por otro lado, algunos autores entienden el concepto de cooperación de forma más extensa, como el compromiso de la sociedad con el conjunto de habitantes del planeta tanto presente como futuro, desempeñando así la sociedad civil el rol principal. De esta manera, se amplía la gama de instrumentos de la cooperación incluyendo así la educación para el desarrollo y sensibilización, la presión política, y el comercio justo (Aristizábal et al., 2010).

En este sentido, se entiende la educación para el desarrollo como aquella enseñanza que promueve valores y actitudes como la solidaridad, justicia social y búsqueda de acciones a favor del desarrollo humano, dirigido a un público específico y con visión a largo plazo. Mientras que la sensibilización, que también busca cambiar ciertas actitudes, tiene un público general y a corto plazo. Presión política en cuanto a las decisiones de los países del Norte que atañen a los países del Sur, en las relaciones con estos y en el contexto de los colectivos más vulnerables, independientemente de su procedencia, defendiéndolos así. Finalmente, el comercio justo según la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO por sus siglas en inglés) es un “movimiento social global que promueve otro tipo de comercio, uno basado en el diálogo, la transparencia, el respeto y la equidad” (Organización Mundial del Comercio Justo. Oficina Regional para Latinoamérica, s. f.).

La ayuda alimentaria, y la ayuda humanitaria y de emergencia en sus orígenes se englobaban como instrumentos de la cooperación, pero en los últimos años se ha hecho una clara distinción entre cooperación al desarrollo y acción humanitaria, pasando estos instrumentos a constituir esta última.

Según el diccionario elaborado por la universidad del País Vasco, la acción humanitaria es la suma de acciones encaminadas a ayudar a las víctimas de desastres naturales o armados con el fin de “aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como, a veces, a frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararlos ante desastres naturales”. En el supuesto que sea desarrollado por actores internacionales, adquiere

carácter subsidiario respecto al Estado del país receptor y es este el que formaliza la petición (Abrisketa y Pérez de Armiño, s. f.).

Por otro lado, la clasificación en función de la naturaleza de los fondos empleados tiene tres vertientes: pública, privada o de fondos mixtos.

La cooperación pública es aquella cuyos recursos se obtienen a través de fondos pertenecientes o relativos al Estado o a otra Administración.

La privada es aquella cuyos fondos son aportados por particulares, incluyendo así desde individuos hasta empresas.

En último lugar, la cooperación de fondos mixtos se caracteriza por estar compuesta por fondos provenientes tanto de entes públicos como privados.

Por consiguiente, es importante distinguir la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de la cooperación al desarrollo. La cooperación oficial es aquella que comprende únicamente fondos procedentes de actores públicos, y este cuadro es donde se enmarca la AOD. Según la definición del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)¹ de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la AOD son los flujos o corrientes de recursos destinados a países que conforman la lista de países receptores del CAD² y a instituciones multilaterales de desarrollo con destino a receptores de tal lista de países, y que son proporcionadas por organismos oficiales (tanto gobiernos estatales como locales, incluyendo asimismo sus órganos ejecutivos).

Tales transacciones tienen como principal objetivo promover el desarrollo y bienestar económico de los países en desarrollo, y son de carácter concesional con al menos un 25 por ciento de índole de donación. Por lo tanto, en el caso de que no se cumpla alguna de las condiciones mencionadas, la ayuda no será considerada Ayuda Oficial al Desarrollo, permitiendo así una mayor eficacia y transparencia a la hora de evaluar sus resultados de manera tanto individual como global.

Respecto al modo de canalización de la AOD, este puede ser bilateral (la canalización de flujos es de manera directa, es decir, el país donante aporta los flujos directamente al

¹ El CAD nace en 1961 en el seno de la OCDE con el fin de controlar y coordinar los flujos de ayuda de sus miembros. En la actualidad está compuesto por 29 miembros, incluida la Comisión Europea.

² Lista de países receptores de la CAD:

http://www.oecd.org/dac/stats/documentupload/DAC_List_ODA_Recipients2014to2017_flows_En.pdf

gobierno o a la institución del país receptor, teniendo así un mayor control sobre el destino de estos) o multilateral (instituciones y organizaciones internacionales gestionan y transfieren los flujos de los países donantes a los receptores. Estos flujos los obtienen mediante cuotas y contribuciones que realizan los países donantes a tales instituciones).

Esta canalización de flujos se materializa a través de proyectos o de programas. Conforme al Manual de Gestión del Ciclo del Proyecto (2001) de la UE, un proyecto es aquel grupo de actividades cuyo fin es lograr un objetivo concreto en un periodo de tiempo y con una cantidad de dinero determinados, mientras que los programas son un conjunto de proyectos que están relacionados entre sí debido a seguir una estrategia sectorial, subsectorial o regional, manifiestamente definida.

Los actores de la cooperación internacional se pueden clasificar en tres grandes grupos, instituciones públicas, instituciones privadas y aquellas pertenecientes al denominado tercer sector.

En el caso de las instituciones públicas, estas se diferencian entre bilaterales y multilaterales. La canalización de manera multilateral puede realizarse a través de tres formas diferentes, bien mediante instituciones financieras como el FMI, BM o Bancos regionales de desarrollo (BID, BAsD o BAfD), que actúan como intermediarios financieros; mediante las instituciones no financieras que son las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas como el PNUD; o en el caso de la Unión Europea, las políticas comunitarias de cooperación.

Mientras que los únicos actores públicos que pueden actuar con carácter bilateral son aquellos pertenecientes a la administración central del Estado, puesto que las administraciones descentralizadas (CCAA o EELL) intervienen en la cooperación de forma multilateral, bien a través de las entidades centrales del Estado o a través de subvenciones destinadas a entidades del tercer sector.

En lo que concierne a los actores privados, la cooperación incluye solo aquellos con fines lucrativos, por lo tanto, empresas de cualquier sector. Durante los últimos años las empresas participan de manera exponencial en la cooperación al desarrollo y lo realizan de diversas formas, mediante acuerdos de colaboración o patrocinio de ONGD, o bien mediante aportaciones económicas o técnicas a los proyectos que estas llevan a cabo.

El tercer sector engloba a todas aquellas entidades que no pertenecen ni a los actores públicos ni a los privados, ya que prestan un servicio de carácter social y emplean como medio principalmente actividades económicas u otras que les permitan obtener beneficios y así revertirlos en su misión social, esto es, sin ánimo de lucro (Cabra de Luna y de Lorenzo García, 2005). El tercer sector está constituido predominantemente por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), y también sindicatos y otros colectivos sociales. Las ONGD, que también cuentan con gran diversidad entre ellas, son movimientos de asociación voluntarios llevados a cabo por la sociedad civil. Su diversidad radica en los diferentes ámbitos de actuación de las mismas, desde programas y proyectos de desarrollo hasta la sensibilización social y educación para el desarrollo. Dos ejemplos comúnmente conocidos a nivel internacional de ONGD son Oxfam y la Federación Internacional de Cruz Roja (Gómez Galán y Sanahuja, 1999).

Por otro lado, es necesario hacer una mención especial a las universidades como actores de la cooperación al desarrollo no solo por el papel cada vez mayor que están teniendo al respecto, sino también por su peculiaridad en lo relativo a su índole, puesto que es mixta, es decir, pese a estar respaldada en ocasiones por la administración pública, sus proyectos tienden a parecerse más a los formulados por la sociedad civil.

1.2. LA TRANSFORMACIÓN DEL MARCO DE ACTUACIÓN INTERNACIONAL EN EL SIGLO XXI: DE LOS ODM A LOS ODS

Previo análisis de la evolución de las bases de la cooperación internacional en el presente siglo, es necesario remontarse al origen tanto de la cooperación internacional como de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

En la primera mitad del siglo XX los grandes imperios europeos formados en los siglos precedentes poseían gran parte de los territorios del planeta. Pero tras la Segunda Guerra Mundial se produjo el proceso de descolonización (segunda mitad del siglo XX) debido a factores como el debilitamiento experimentado por Europa, su incapacidad de hacer frente a los costes que estas suponían y el sentimiento de independencia surgido en estos territorios. Dicho proceso dio lugar a nuevos Estados, que tuvieron que afrontar ciertos problemas como la dependencia económica y las desigualdades sociales, lo cual ocasionó la creación del denominado Tercer Mundo. Por lo tanto, es en ese momento cuando surge el concepto de la división Norte-Sur, que hace referencia a la división entre los países del norte, considerados desarrollados y los del sur, subdesarrollados. Asimismo, se crean instituciones internacionales que van a marcar un antes y un después en la historia

mundial tales como las Naciones Unidas, el GATT (actualmente la OMC) y el Banco Mundial.

Tras las devastadoras consecuencias de la Segunda Guerra Mundial en Europa y en parte como intento de obstaculizar el auge de la influencia soviética, Estados Unidos puso en marcha el Plan Marshall. Este plan supuso una ayuda para la reconstrucción de Europa en un momento donde el desarrollo iba de la mano del crecimiento económico. Como consecuencia, se considera el primer modelo de cooperación, seguido desde entonces hasta el final del siglo XX (Aristizábal et al., 2010).

Sin embargo, no es hasta el cambio de milenio cuando el sistema internacional de cooperación empieza a experimentar una profunda transformación. Esta evolución tiene su origen en las diversas cumbres que se celebraron durante la última década del siglo XX, siendo la Cumbre de Copenhague sobre Desarrollo Social (1995) y su consiguiente declaración las que establecieron los cimientos de esta gran transformación al expresar su compromiso en forma de imperativo con los objetivos que habían empezado a labrar (Sotillo, 2011).

Con la celebración de la Cumbre del Milenio en septiembre del año 2000 (Nueva York), donde participaron los jefes de Estado y/o Gobierno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se promulgó la Declaración del Milenio que sirvió de base para lograr una mayor integración a la hora de responder ante la situación global. Se establecieron los valores fundamentales que guiarían las relaciones internacionales en el nuevo siglo, tales como la libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto de la naturaleza y responsabilidad común. Mediante la firma de dicha declaración los 189 miembros se comprometieron como fin último a erradicar la pobreza gracias, en parte, a promover la paz, seguridad y desarme, y la democracia y buen gobierno. Además, con vistas a concretar las futuras actuaciones de los Estados Miembros, establecieron como público objetivo las personas más vulnerables y la particularidad del caso del continente africano (Naciones Unidas. Asamblea General, 2000).

Estos acontecimientos dieron lugar a la creación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales marcaron un punto importante en la historia contemporánea de la cooperación al terminar con la visión histórica desde la ciencia política, como ejercicio de poder, y la economía, como beneficios para el donante; dando paso a

considerar un ámbito multidimensional englobando así el enfoque económico, social y medioambiental, aunque su estimación se haría de manera individual.

Esta nueva perspectiva incluía 8 objetivos (Figura 1.1), con sus correspondientes metas, un total de 21 metas para lograr tales objetivos. Entre estas metas se pueden distinguir de manera clara los tres ámbitos de actuación previamente citados, que a partir de ese momento pasaron a ser un punto clave en lo que concierne a la cooperación. En el ámbito económico, una de las metas que se estableció fue la reducción a la mitad las personas con ingresos que no superasen el dólar al día en el periodo comprendido entre 1990 y 2015. Asimismo, en el marco social, una de las metas que se fijó fue que en 2015 todos los niños y niñas, independientemente de su país, tuvieran la oportunidad de completar la enseñanza primaria. Finalmente, respecto a la sostenibilidad ambiental, se comprometieron a cumplir la meta de disminuir a la mitad el número de personas sin acceso a agua potable ni saneamiento de la misma en el 2015.

Sin embargo, a estos tres ámbitos de actuación cabe sumarle el octavo objetivo, el fomento de una alianza global para el desarrollo, elemento clave para poder lograr la consecución de los ODM gracias a la actuación conjunta de los diferentes actores tanto nacionales como internacionales. Por lo tanto, se proponen diversas actuaciones como el establecimiento de un “sistema comercial y financiero abierto, regulado, predecible y no discriminatorio” (Alonso, 2009).

Figura 1.1.1: Objetivos de Desarrollo del Milenio



Fuente: Boletín de Naciones Unidas (2015a)

La consecución de los ODM tenía como plazo el 2015, pero cada cinco años se realizó un análisis del nivel de cumplimiento de los mismos. Estos informes se elaboraban en función de tres escalas: mundial, regional y país a país.

En 2005, durante el primer análisis de los informes que evaluaron el cumplimiento de los ODM se corroboró que los resultados estaban muy lejos de lo esperado, puesto que los avances que se realizaron eran mucho menores a lo establecido (por ejemplo, el número de personas pobres se redujo en 15 años tan solo en una quinta parte) y se retrocedió en gran parte de las metas (como el aumento de número de muertes por VIH de 2,2 millones a 2,9 cinco años más tarde). Es importante destacar que las causas de tal incumplimiento no solo tenían su origen en la situación que vivían los países receptores de la ayuda debido a problemas como la mala gobernanza, sino también las que se gestaban en los países donantes y la mala gestión de sus actuaciones.

Ante esta situación surgieron diversas recomendaciones entre las que destacan las procedentes del Informe Sachs elaborado ese mismo año en el seno de la ONU para poner fin a las causas que impedían encauzar las acciones de los diversos actores para lograr la consecución de los ODM. Este informe se centra en tres ámbitos de actuación: el comercio justo, gracias a eliminar los aranceles a la exportación; la condonación de la deuda a los países más pobres; y el incremento de manera sustancial de la ayuda al desarrollo (Sotillo, 2011).

Cinco años más tarde, durante la cumbre de Nueva York de 2010 de evaluación del cumplimiento de los ODM, los miembros de la ONU en la Declaración de la presente cumbre reafirmaron su compromiso de continuar trabajando en coordinación con el propósito de alcanzar los objetivos. A su vez, mostraron plena conciencia de los grandes pasos que deberían de seguir dando para conseguir hacer efectivas sus promesas antes del vencimiento, esto es, del año 2015 (Naciones Unidas, 2010).

Asimismo, cabe destacar que durante estos primeros años del siglo se llevaron a cabo diversas reuniones a nivel mundial de manera complementaria a los denominados ODM. Por un lado, las Conferencias cuya temática era la financiación del desarrollo, comenzando con la de Monterrey, y siendo revisada en las Conferencias de Doha y de Addis Abeba, de forma sucesiva en el tiempo. Es en esta última donde se constituyó la nueva Agenda de Actuación (2015), la cual establece el marco de financiación actual de desarrollo.

Mientras que de manera simultánea también se llevaron a cabo Foros sobre la eficacia de la gestión de la Ayuda Oficial al Desarrollo, en primer lugar, con la Declaración de París (2005), precedida por los Foros de Accra (Ghana, 2008) y el último, el de Busan (Corea, 2011) (Unceta Satrústegui, Martínez Herrero, y Zabala Errazti, 2012). Este último foro constituyó un paso fundamental en términos de la evolución del desarrollo y la cooperación, ya que un importante número de principios, metas y compromisos fueron firmados por diferentes tipos de actores de todo el mundo. Esta vez participaron en este acuerdo no solo los gobiernos, sino que también lo firmaron organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil. Por lo tanto, la implicación de todos los agentes de la cooperación permitió abandonar la visión de ayuda en sentido estricto favoreciendo un enfoque más inclusivo. Además dio lugar a la creación de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo³ (Naciones Unidas, 2011). A través de estos foros se ha consensuado que la calidad de la ayuda, determinada por su eficacia y eficiencia, viene dada gracias a la coordinación entre los actores, a la coherencia de las acciones y políticas de estos, y a su capacidad de complementarse (Sotillo, 2011).

Ante el nuevo escenario a escala mundial donde la agenda del desarrollo es cada vez más extensa y compleja, los miembros del CAD durante la Reunión de Alto Nivel en París en 2014 crearon una nueva medida de los recursos empleados con el fin de fomentar el desarrollo sostenible: el Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (AOTDS, en inglés TOSSD), y que en lugar de sustituir a la AOD es complementaria. Su definición está en continuo perfeccionamiento con el fin de adaptarse mejor a las circunstancias actuales, siendo la III Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Adís Abeba cuando se ha realizado la última modificación al respecto. Dicha medida internacional engloba los flujos de origen público y que, a diferencia de la AOD, incluye todos los flujos oficiales independientemente del carácter concesional que tengan y de los instrumentos financieros empleados.

Esta nueva medida comprende un alcance mayor gracias a tres ampliaciones: la inclusión de los nuevos donantes, considerando así también a instituciones y organismos que no

³ La Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo celebró su primera reunión de alto nivel en México en 2014, cuyo objetivo fue analizar la evolución de los compromisos e impulsar su aplicación.

pertenecen a la CAD (empresas privadas, fundaciones, cooperación Sur-Sur⁴ y cooperación Triangular⁵), la incorporación de otros instrumentos como la financiación para favorecer la defensa del medioambiente, y el registro de los desembolsos realizados tanto en bruto como netos. Esta nueva medida permite movilizar una mayor cantidad de recursos y conocimientos logrando así una nueva postura a fin de afrontar la Agenda post-2015 (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2014).

En 2015, año clave para el sistema de la cooperación al desarrollo, se realizó el informe final de los ODM, donde se vieron grandes progresos en algunos campos, mientras que en otros las diferencias continuaron existiendo e incluso ahondó la brecha. Según datos recogidos en el último informe realizado sobre la evaluación del cumplimiento de los ODM, en cuanto al objetivo primordial, el primero de los ocho objetivos, erradicar la pobreza, se ha conseguido reducir dos tercios el porcentaje de población que vivía con menos de 1,25 dólares al día (Naciones Unidas, 2015b).

Asimismo, en 2015 al vencer los ODM, marco sobre el cual giraba la cooperación internacional hasta aquel entonces, se aprobó la Agenda 2030, pasando a conformar así la base internacional de este ámbito durante los siguientes quince años. Tal agenda fue firmada por los 193 países que integran las Naciones Unidas y en ella se engloban los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se trata de 17 objetivos (Figura 1.2), divididos en 169 metas, y su formulación tiene como base cinco ejes, las denominadas 5Ps: personas, planeta, prosperidad, paz y alianza (partnership en inglés). Dicha agenda tiene como lema “no dejar nadie atrás”, puesto que los Estados Miembros al comprometerse con su cumplimiento reconocen como fundamental la dignidad de la persona, por lo que todos los objetivos y metas han de cumplirse sin distinción entre naciones y pueblos ni por segmentos de la sociedad (Naciones Unidas, 2016).

⁴ Cooperación Sur-Sur: proceso por el cual dos o más países en desarrollo cooperan entre sí con el propósito de obtener beneficios mutuos, ya sea recursos, conocimiento o poder a escala mundial. También denominada cooperación horizontal.

⁵ Cooperación triangular: proceso que fusiona la cooperación tradicional, Norte-Sur, con la cooperación Sur-Sur, por lo tanto, en él interviene un país con menor grado de desarrollo, un país emergente y un país desarrollado.

Figura 1.2: Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Universidad de Sevilla (2017)

Los ODS fueron fruto de un arduo proceso en el que participaron diferentes actores, desde los gobiernos y organizaciones, hasta la sociedad civil incluyendo así millones de personas de todas las partes del planeta. Este proceso provocó no solo una visión más ajustada a la realidad de los pueblos, sino también la inclusión de los considerados países desarrollados en el cumplimiento de tales objetivos dándose así el principio de universalidad. Además, cabe destacar otras dos características fundamentales que hace de estos objetivos únicos, la transversalidad al incluir en cada objetivo no solo la dimensión económica, sino también la social y medioambiental de forma conjunta, base del desarrollo sostenible; y la integralidad, ya que en esta agenda todos los objetivos están a la par en cuanto a importancia.

Esta nueva Agenda ha permitido pasar de un enfoque predominante Norte-Sur, a cobrar mayor importancia la cooperación Sur-Sur, pero sobre todo la triangular, ya que se la considera como una de las claves para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo (García y Camilleri, 2016).

Además, la periodicidad del seguimiento del grado de cumplimiento de los ODS a diferencia de la de los ODM se realiza de forma anual en lugar de cada cinco años, lo que permite un mayor control.

Dos años después del establecimiento de los ODS, el informe correspondiente al pasado año sobre el nivel de cumplimiento de tales objetivos sostiene que pese a haberse

alcanzado ciertos avances, estos no han repercutido por igual a la población. Esto es, se ha producido el progreso de manera que se ha segregado, entre otras cosas, por etnia o género, llegando incluso a incrementar notablemente la brecha dentro de una misma población. Además, el ritmo empleado tampoco fue el adecuado, por lo que el secretario general de la ONU llama a la unidad de sus miembros y los anima a continuar esforzándose para conseguir mejoras en las acciones emprendidas (Naciones Unidas, 2017).

En tal informe y a modo de comparativa con el dato resaltado en el informe de Naciones Unidas sobre la consecución de los ODM en 2015, resalta que respecto al objetivo de erradicar la pobreza, aunque este ya no es el objetivo primordial sino que constituye uno de los objetivos, se han producido ciertos avances destacables. Dicho informe sostiene que desde 1999 el número de personas que ha logrado salir de la pobreza⁶ asciende a casi mil millones, aunque aún se encuentran atrapados en ella 750 millones de personas en todo el mundo. No obstante, tal descenso ha sido especialmente marcado en regiones como Asia oriental y sudoriental, frente a la ínfima repercusión sobre las regiones de África Subsahariana y Asia meridional, que concentran la mayor parte de la población que no supera los 1,9 dólares estadounidenses al día (Naciones Unidas, 2017).

1.3. EVOLUCIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

A continuación, con el propósito de comprender mejor las cantidades destinadas a la ayuda oficial en el contexto global y en especial aquellas procedentes de los países miembros del CAD, se lleva a cabo un análisis con varios enfoques.

La AOD desde sus inicios (1960) ha experimentado en términos absolutos una tendencia creciente, aunque esta no ha sido constante en el tiempo (Gráfico 1.1). A lo largo de su historia se aprecian periodos de estancamiento e incluso de regresión. De manera más exhaustiva, esta evolución se puede dividir en tres etapas. La primera comprende el periodo de 1960 a 1991 que se corresponde con una tendencia alcista de la ayuda, la cual se debe al incremento del número de miembros del CAD, pasando de 8 a 22.

La segunda etapa, de 1992 hasta el final de la década, se caracteriza por la disminución de la ayuda, llegando a cantidades inferiores a las correspondientes a la década anterior.

⁶Actualmente en el ámbito internacional el umbral de la pobreza viene establecido por 1,90 dólares estadounidenses por persona al día, teniendo como referencia la paridad de poder adquisitivo de 2011.

Este marcado descenso tuvo su origen con el final de la Guerra Fría, contexto en el cual se originó la ayuda, debido al surgimiento de una crisis en el sistema de ayudas. Tal crisis se exteriorizó como “fatiga del donante” al cuestionarse la eficacia de la ayuda como mecanismo para favorecer el desarrollo (Sotillo, 2011).

La última etapa tiene lugar con el inicio del nuevo siglo que, gracias a los distintos acuerdos durante las cumbres celebradas, la ayuda ha sufrido un fuerte crecimiento. Este cambio se debe en parte a la ayuda canalizada a operaciones masivas para mitigar la deuda de países como Nigeria e Irak, y de reconstrucción como fueron los casos de Afganistán e Irak (Alonso, 2009).

Sin embargo, durante esta última etapa alcista cabe destacar que en los años 2006 y 2007 se produjo un retroceso en el crecimiento de la AOD. En 2006 respecto al año anterior, se produjo un descenso de la ayuda del 5,1%. Tal descenso se prolongó en el tiempo y el siguiente año la ayuda computó un 9% menos en términos interanuales. Esta reducción se produjo principalmente debido a que durante este periodo, a pesar de que concluyeron gran parte de los préstamos concedidos como AOD para la condonación de la deuda, los donantes mostraron cierta reticencia a conceder nuevos créditos y la cantidad previamente destinada a tal fin tampoco se canalizó para otros instrumentos relativos a la ayuda (Intermón Oxfam, 2008).

Gráfico 1.1: Evolución de la AOD de los países del CAD (millones de dólares) (1960-2017)

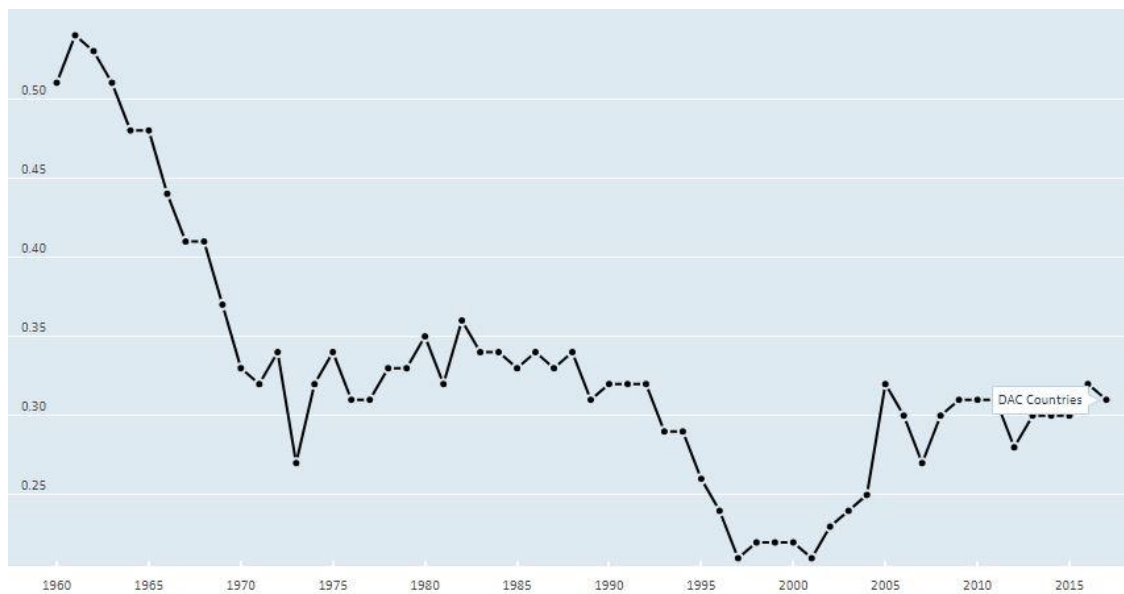


Fuente: (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2018b)

Una vez analizada la ayuda en términos absolutos, cabe realizar el análisis en base a la ayuda proporcionada en relación con el PNB (Gráfico 1.2). La tendencia de esta evolución, sin embargo, es decreciente, aunque con ciertas fluctuaciones a lo largo del tiempo. Mientras que en 1960 suponía un 0,51% del PNB, el pasado año apenas representaba el 0,31%. Además, la mayor fluctuación se observó con la crisis que se apreciaba en términos absolutos en la década de los 90, la cual también se vio reflejada de forma significativa en términos relativos sobre el PNB con un declive pronunciado de la misma. Esta recesión culminó con la entrada del nuevo siglo gracias a las diversas cumbres internacionales, las cuales supusieron el respaldo y fortalecimiento de la AOD.

Asimismo, es importante destacar que dicha ayuda del conjunto de los países del CAD nunca ha cumplido el mínimo que se acordó con el Informe de Pearson (1969), en el cual ratificaron que debían destinar el 0,7% de su PNB a ayuda internacional.

Gráfico 1.2: Evolución de la AOD de los países del CAD (% sobre el PNB) (1960-2017)

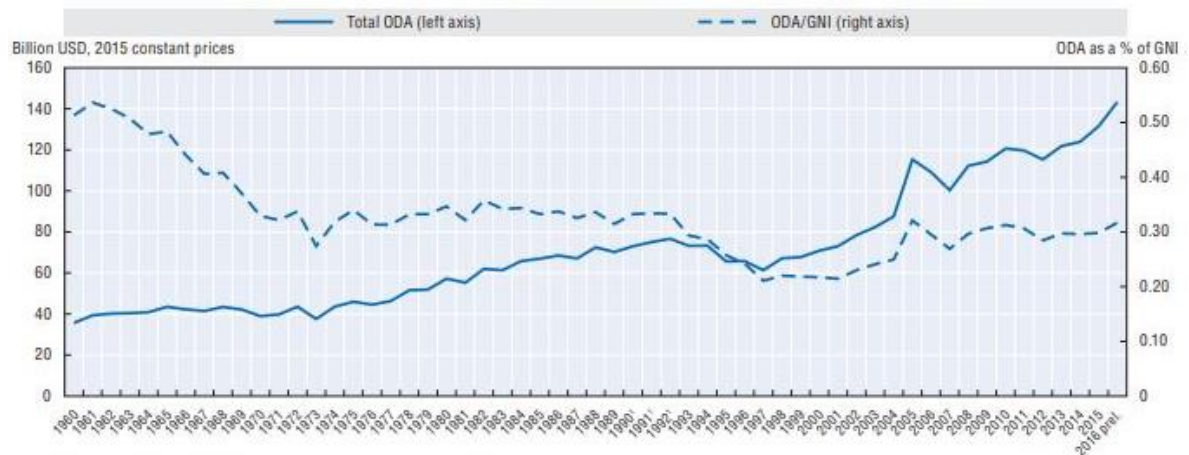


Fuente: (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2018b)

En una comparativa de la evolución de la ayuda en términos absolutos y en términos relativos al PNB (Gráfico 1.3), se observa que ambos indicadores siguen tendencias opuestas. Desde sus inicios hasta la actualidad en términos absolutos, esta se ha cuadruplicado pasando de los 35.674 millones de dólares estadounidenses a 144.165 el pasado año (línea continua). Sin embargo, al analizar la ayuda en términos relativos y comprobar que experimenta una tendencia decreciente (línea discontinua), manifiesta que

el aumento en términos absolutos no es tan beneficioso debido en parte al incremento de la renta de los países del Norte y al aumento del número de donantes.

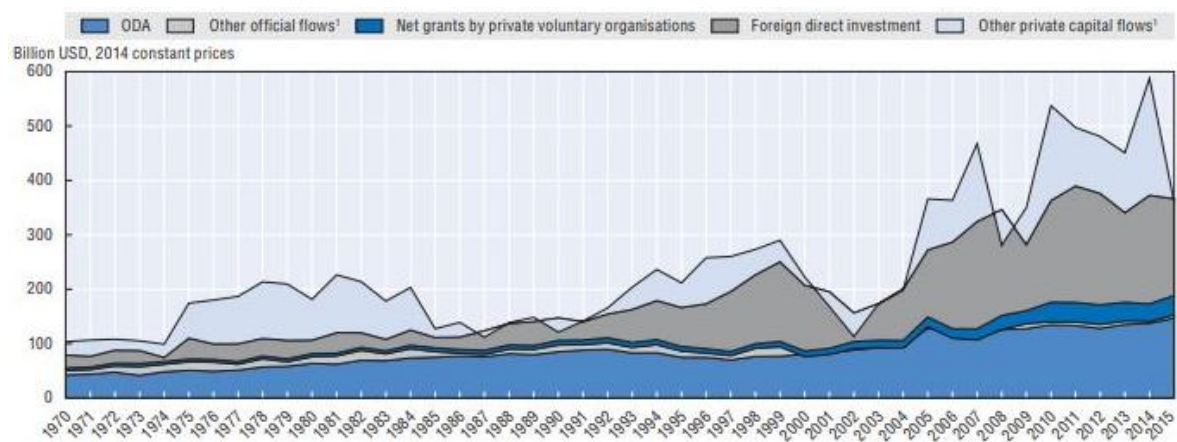
Gráfico 1.3: Evolución de la AOD de los países del CAD (en términos absolutos y relativos) (1960-2017)



Fuente: (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2017)

Además, la AOD a nivel agregado en las dos últimas décadas ha visto mermada su trascendencia como fuente de financiación del desarrollo con motivo del incremento de otras fuentes de financiación. Este cambio ha sido fruto del protagonismo adquirido por la inversión extranjera directa (Gráfico 1.4). No obstante, continúa siendo clave para un gran número de países, puesto que les permite no solo obtener divisas, sino también acceder a financiación que facilita su transformación social (Alonso, 2009).

Gráfico 1.4: Fuentes de los flujos netos de los países miembros del CAD a los países en desarrollo (1970-2015)

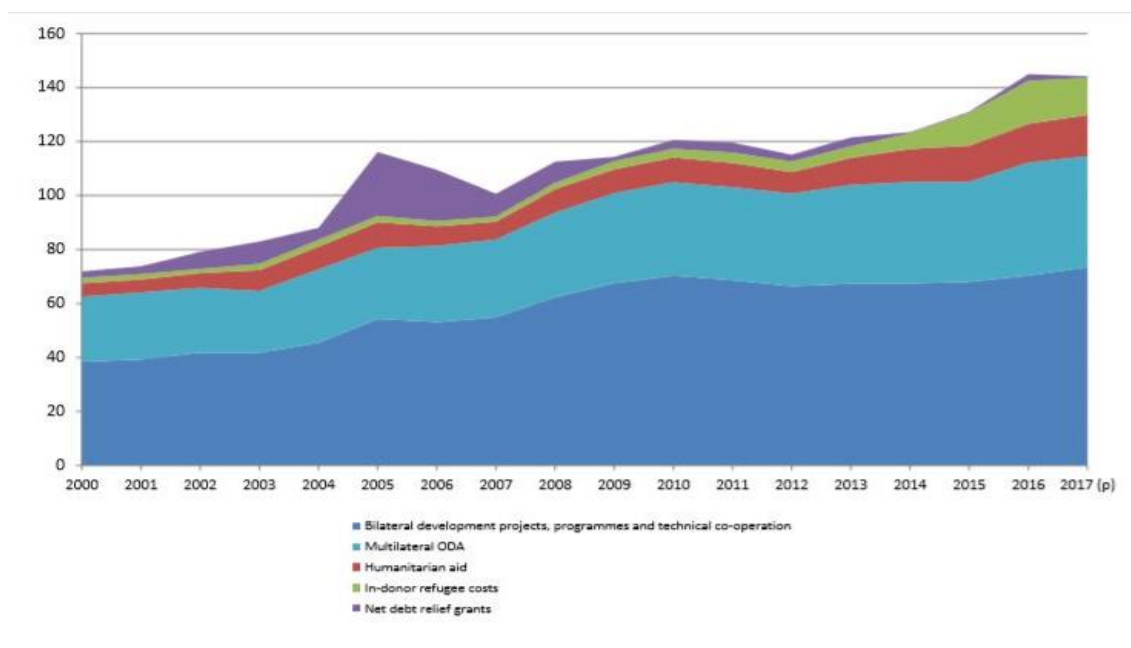


Fuente: (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2017)

Pese a que los donantes siguen teniendo el control sobre la cantidad y el destino de la ayuda, la prioridades y maneras de gestionarla se han ido transformando a lo largo de la historia. Esta evolución se vio marcada por la introducción en los años 90 del concepto de desarrollo humano por parte del PNUD, pasando este a formar el principal indicador de evaluación del desarrollo de los pueblos. La entrada de este indicador acrecentó la complejidad de la cooperación al comprender no solo el desarrollo económico, sino también otros ámbitos como son la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental o la defensa de la democracia (Alonso, 2009).

En cómputo general, se aprecia que los diferentes componentes de la AOD de los países del CAD (Gráfico 1.5) han aumentado de manera sostenida desde el comienzo de siglo. Sin embargo, cabe destacar las tendencias de dos componentes: los subsidios netos para la condonación de la deuda y los costes destinados a los refugiados en los países donantes. Esta última se mantuvo estable hasta el 2015, donde la partida destinada a este fin se incrementó considerablemente debido al auge de refugiados experimentado durante ese año en Europa. Mientras que la cantidad asignada a la condonación de la deuda tuvo mayor importancia en torno al año 2005 al acordar el BM y el FMI la condonación de 55.000 millones de dólares a 38 países africanos (Ekaizer, 2005).

Gráfico 1.5: Evolución de los componentes de la AOD neta de los países del CAD (miles de millones de dólares) (2000-2017)

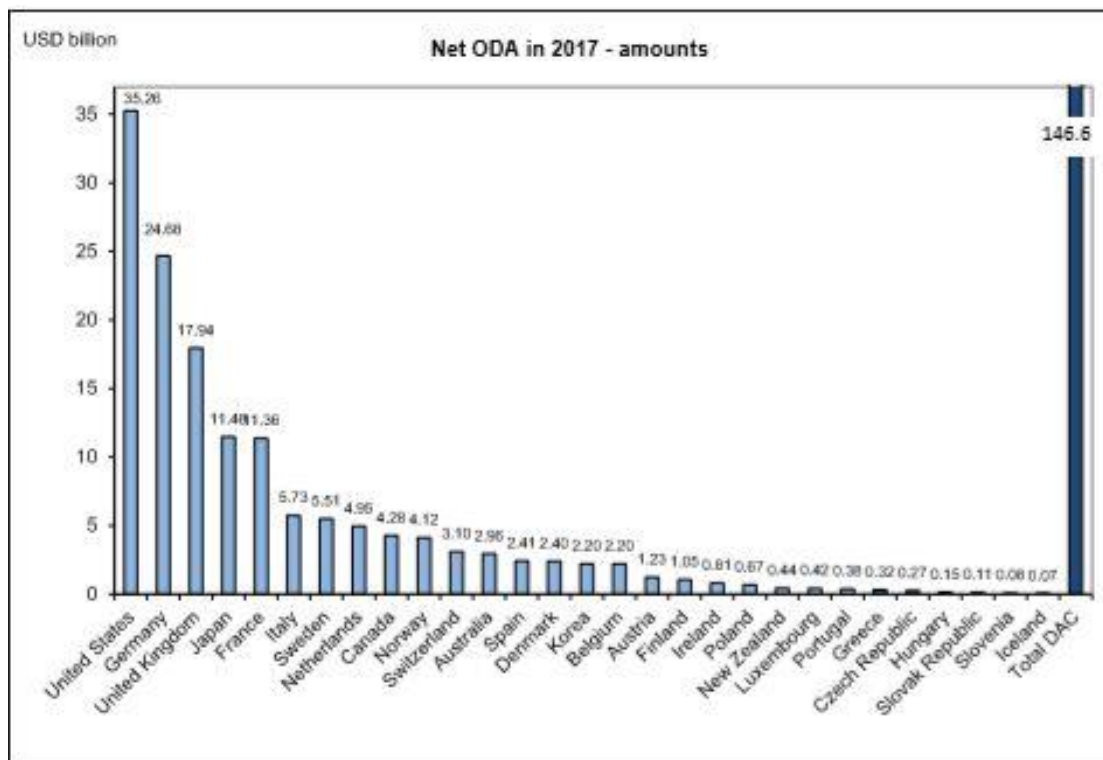


Fuente: (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2018a)

A la hora de analizar la ayuda individual proporcionada por los miembros del CAD, la implicación de estos en términos monetarios ha aumentado como consecuencia en parte de las diversas declaraciones y cumbres que han tenido lugar en los últimos años, como la Declaración del Milenio y la Cumbre de Monterrey, respectivamente.

En términos absolutos (Gráfico 1.6), el pasado año el conjunto de donantes del CAD empleó 146,6 mil millones de dólares estadounidenses. Estados Unidos fue el que realizó la mayor aportación con un total de 35,26 mil millones de dólares, seguido por Alemania, Reino Unido, Japón y Francia.

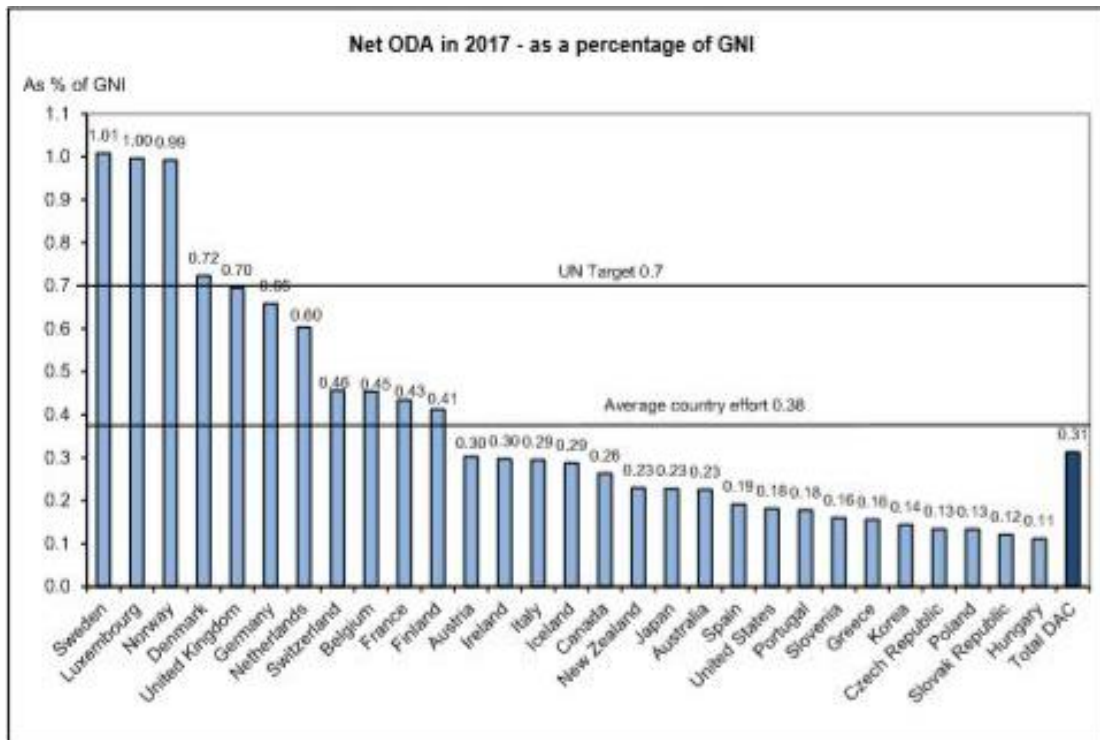
Gráfico 1.6: AOD neta de los países miembros del CAD en volumen (2017)



Fuente: (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2018a)

Sin embargo, los esfuerzos de los miembros del CAD son dispares, no solo en términos absolutos sino también en relación con el PNB, pese al intento del CAD de homogeneizar la implicación de sus miembros. La media de los países miembros del CAD se sitúa en el 0,31% del PNB, lo que supone menos de la mitad del mínimo acordado en el seno de Naciones Unidas, el 0,7% (Gráfico 1.7). Solo cinco países miembros: Suecia, Luxemburgo, Noruega, Dinamarca y Reino Unido, cumplen con tal objetivo.

Gráfico 1.7: AOD neta de los países miembros del CAD en porcentaje del PNB (2017)



Fuente: (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2018a)

Tras el análisis de la ayuda en lo que concierne al donante, se debe realizar el análisis de la ayuda en función de sus receptores, por lo que este se subdividirá en dos: de acuerdo con las regiones geográficas y el nivel de ingreso del país receptor. Ambas clasificaciones se llevan a cabo teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la ONU. Asimismo, ambos tendrán como referencia tres años relevantes en la historia de la cooperación internacional, los cuales suponen un intervalo de una década respecto al siguiente. Estos son: 1996, previa firma de los objetivos internacionales; 2006, tras la firma de los ODM y 2016, posterior a la aprobación de los actuales objetivos, los ODS.

Desde la perspectiva regional geográfica, la distribución de la ayuda ha fluctuado a lo largo de su historia (Tabla 1.1). África Subsahariana representa la principal región receptora de tales recursos, puesto que es la región en la cual el nivel de pobreza está más acentuado. Las variaciones respecto al total de la ayuda muestran este hecho, ya que tras la Declaración del Milenio que, como se ha mencionado anteriormente, giraba en torno a erradicar la pobreza, el porcentaje de recursos destinados a África Subsahariana pasó del 31% en 1996 al 46% diez años después. Sin embargo, tras el establecimiento de los ODS, dicha cifra se vio reducida con motivo de la paridad de los 17 objetivos.

En segundo lugar, se encuentra el Norte de África y Oriente Medio representando de media el 21,5%. A diferencia de África Subsahariana, dicha región se ha visto beneficiada de la AOD por su inestabilidad política; los casos iraquí y palestino han sido dos claros ejemplos en los últimos veinte años.

El continente asiático tradicionalmente era uno de los principales receptores de la ayuda internacional, en especial los países más pobres que se correspondían a la región meridional. Esta región se mantiene como el mayor receptor de la ayuda destinada a tal continente. Sin embargo, en las dos últimas décadas varias potencias han experimentado un notable avance económico como India y China que han pasado de ser principales receptoras de la ayuda a ser donantes. Este hecho ha permitido la transferencia de parte de los flujos previamente destinados a antiguos receptores a las regiones de Asia central y del sur, cuya pobreza no solo continua, sino que ha ahondado.

De forma paralela, algunas potencias de América Latina también experimentaron un gran avance económico desde finales del siglo anterior, lo que supuso una reducción tanto de los recursos como de los donantes, del 13% en 1996 al 8% una década más tarde. No obstante, tal tendencia no ha sido sostenida en el tiempo, ya que en 2016 volvieron a alcanzar cifras del siglo pasado. Este retroceso se debe principalmente a la inclusión de otros elementos del desarrollo como prioritarios en el contexto de la cooperación internacional, puesto que América Latina y el Caribe (ALC) no es una de las regiones con mayor pobreza extrema, pero sí posee bajos niveles de desarrollo.

Finalmente, los países menos desarrollados de Europa a lo largo de las dos últimas décadas se han mantenido como la región con menor porcentaje de la ayuda total con una media en torno al 5%.

Tabla 1.1: Distribución de la AOD por regiones (% de la ayuda total)

| Regiones | 1996 | 2006 | 2016 |
|---------------------------------|------|------|------|
| África Subsahariana | 31% | 46% | 39% |
| Norte de África y Oriente Medio | 22% | 20% | 19% |
| Asia Central y del Sur | 10% | 11% | 17% |
| Resto de Asia y Oceanía | 19% | 9% | 8% |
| América Latina y el Caribe | 13% | 8% | 13% |
| Europa | 4% | 5% | 5% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE (2017a)

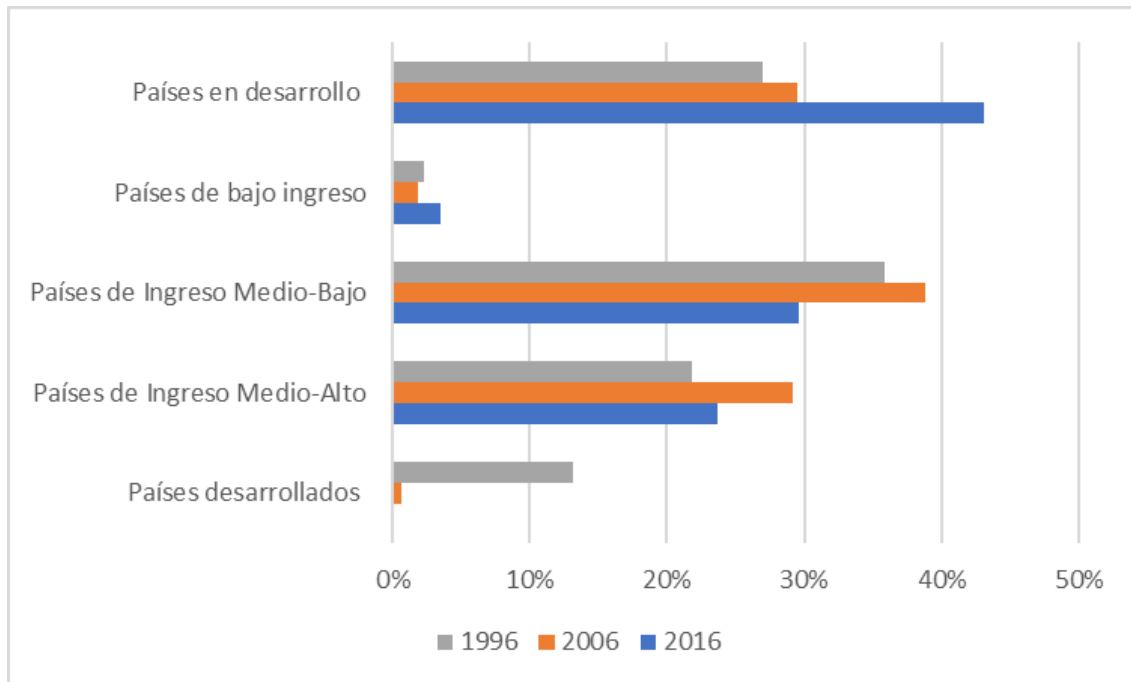
De manera complementaria, se analiza la distribución de la AOD en relación con el nivel de ingreso del país receptor (Gráfico 1.8). Según la ONU, los receptores se dividen en cinco tipos: los países en desarrollo (PED), otros de bajo ingreso, los de ingreso medio-bajo, los de ingreso medio-alto y los denominados países desarrollados (PD).

En líneas generales, se aprecia una desviación de los flujos canalizados tradicionalmente hacia los países de renta media y alta a favor de los países con menor ingreso, tanto los PED como otros países de bajo ingreso. Tal desviación alcanzó su punto álgido en el año 2013, puesto que en ese año el CAD suprimió como grupo receptor de la ayuda a los considerados países desarrollados, que comenzaron a formar parte del grupo de donantes. Esta tendencia tiene su origen en una de las medidas directamente relacionada con la AOD, al establecimiento del compromiso de aportar entre el 0,15% y el 0,20% del PNB del país donante a los PED con la finalidad de lograr una mayor movilización de recursos para el desarrollo. Dicha medida se acordó durante la primera Conferencia sobre la financiación del desarrollo, la Conferencia de Monterrey, siendo reafirmado en las sucesivas Conferencias de Doha y de Addis Abeba. Aunque este compromiso lo cumple menos de la mitad de los miembros del CAD.

Los tres donantes que están a la cabeza en el cumplimiento de tal objetivo son Luxemburgo, Noruega y Dinamarca, puesto que según los últimos datos del CAD son los que lideran la aportación a los PED en relación con su PNB gracias a sobrepasar con creces el nivel superior de la meta establecida por Naciones Unidas.

No obstante, la tendencia a transferir mayor cantidad de recursos a los países con menos ingresos se ve notablemente reflejada a través del incremento del 27% del PNB de los miembros del CAD en 1996 al 43% en 2006, lo que supone un incremento porcentual de dieciséis puntos.

Gráfico 1.8: Distribución de la AOD por nivel de ingreso del país receptor (% de la ayuda total)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE (2018b)

2. LA COOPERACIÓN OFICIAL AL DESARROLLO EN LA UE

A modo de introducción y como precedente de la cooperación española, se debe analizar la cooperación comunitaria al ser España miembro de la Unión Europea (UE).

La política de cooperación comunitaria, como se ha descrito anteriormente, constituye una de las tres instituciones multilaterales internacionales de carácter público. Únicamente atañe a sus miembros y se materializa a través de las aportaciones realizadas por estos al presupuesto general y al Fondo Europeo de Desarrollo (FED) (Alonso, 2009).

La UE con el fin de adaptarse a la base internacional de la cooperación ha seguido una clara distinción entre la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria. Como consecuencia, en el presente epígrafe el análisis va a estar centrado en la cooperación al desarrollo. No obstante, debido a su gran impacto a nivel mundial es importante saber que la institución europea que se encarga de la ayuda en caso de catástrofes, tanto naturales como bélicas, es la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (Comisión Europea, 2014).

2.1. LA NATURALEZA DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN DE LA UE

La cooperación al desarrollo se considera uno de los tres cimientos de la acción exterior de la UE, siendo los otros dos pilares la política comercial y la diplomacia.

Según el artículo 208 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el principal objetivo de esta política es reducir la pobreza con el fin último de eliminarla. Además, en dicho tratado, se elaboró un borrador sobre el contexto y los principios que debían seguirse a la hora de ejecutar esta política (Unión Europea, 2016).

Desde sus inicios, la cooperación para el desarrollo ha sido parte del proceso de integración europeo. Francia desempeñó un papel clave para integrar esta área dentro de los acuerdos de la Comunidad Económica Europea (CEE) en ese momento. El Tratado de Roma (1957) tuvo en cuenta la asociación de los Estados miembros con los países y territorios que pertenecían tanto a las colonias francesas como a las belgas. Estos territorios comenzaron a llamarse países y territorios de ultramar. Esta asociación se incluyó en la Parte Cuatro del tratado antes mencionado (artículos 131-136).

Fue entonces cuando los Estados miembros de ese momento decidieron compartir parte de los costos derivados del proceso de descolonización. Los Acuerdos de Yaundé, que tuvieron lugar en los años sesenta, sentaron las bases de la acción de desarrollo y

cooperación. Estos acuerdos se centraron en el continente africano puesto que en él se encontraban la mayoría de las colonias de los Estados miembros. Además, estos asentaron las bases para la creación de la primera institución europea de cooperación internacional, el Fondo Europeo de Desarrollo, cuyo objetivo se amplió a los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) (EUR-Lex, s. f.).

Sin embargo, la cumbre de París (1972) permitió que este alcance se extendiese de forma sustancial gracias a la inclusión de un número cada vez mayor de países en desarrollo, independientemente de su ubicación geográfica. Aunque esta expansión se realizó de forma gradual, incluye una gran cantidad de países en desarrollo de todo el mundo. Además, cuatro años después de esta cumbre, las acciones de desarrollo y cooperación comenzaron a financiarse también a través del presupuesto general comunitario.

El cambio de siglo supuso una transformación drástica dentro de la política europea de cooperación debido a su participación en la creación y consecución de los diferentes objetivos establecidos por las Naciones Unidas, tanto los ODM como los ODS, y al aumento del número de cumbres y declaraciones firmadas en el contexto internacional. En lo que concierne a las declaraciones y acciones más relevantes sobre las políticas de desarrollo y cooperación de la Unión Europea en el siglo XXI se pueden resumir en los siguientes eventos.

En primer lugar, la declaración conjunta del Consejo Europeo y la Comisión sobre la política de cooperación (noviembre de 2000) tuvo como fin dar mayor nitidez a la estrategia conjunta, permitiendo así incrementar el nivel de su eficiencia (EUR-Lex, 2007). Dos meses después, se creó el servicio de cooperación EuropeAid, que actualmente forma parte de la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (DG DEVCO) de la Comisión, y se encarga de definir la política de cooperación de la UE y proporcionar asistencia a sus países socios (Comisión Europea, 2018b).

En 2005, se proclamó el denominado Consenso Europeo sobre Desarrollo, donde se precisaron los principios comunes que deben seguir las políticas de este ámbito tanto las comunitarias como las de sus Estados miembros con el fin último de complementarse e incrementar su efectividad. Este consenso surgió como respuesta de la UE ante la Declaración de París de la ONU en el plano internacional. Como consecuencia, los

indicadores de evaluación de la UE se encuentran en el marco de las Naciones Unidas. Este consenso ha sido actualizado el año pasado (EUR-Lex, 2006).

El Tratado de Lisboa (2007) fortaleció esta política gracias a otorgarle el derecho individual como una política única, es decir, comenzó a considerarse como una política en sí misma. Además, esto condujo a la creación del Código de conducta sobre la complementariedad y la división del trabajo en la política de desarrollo, cuyo propósito es evitar solapamientos y duplicidad de las tareas de la Unión y sus miembros, fomentando así la mayor eficacia de sus actuaciones. Gracias a este código de conducta se anima a los donantes europeos a seguirlo, tratando así de unificar sus actuaciones relativas a la política de desarrollo (Comisión Europea, 2007).

El año 2010 fue clave para esta política comunitaria por dos motivos. Por un lado, se elaboró el Libro Verde⁷ sobre la política de desarrollo de la UE en apoyo del crecimiento integrador y el desarrollo sostenible. El objetivo de esta consulta fue establecer un debate sobre cómo la UE podría mejorar su impacto y apoyar el desarrollo en los países en desarrollo (EUR-Lex, 2011). Por otro lado, se creó el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), pero entró en acción un año después. Esta institución es fundamental en el plano internacional, ya que cubre el área diplomática de la UE.

Finalmente, un año más tarde, entró en vigor la agenda que se considera la base de la actual política de desarrollo de la UE, el programa para el cambio (en inglés “Agenda for Change”) que tiene doble finalidad: incrementar el impacto de la cooperación comunitaria y mejorar su eficacia. Como consecuencia, se establecen en él una serie de principios y prioridades que rigen desde entonces la política de cooperación europea.

Los cuatro principios son los siguientes: el principio de diferenciación a la hora de ejecutar las acciones en función de las necesidades específicas del público objetivo, el principio de concentración en un máximo de tres sectores por país, el de coordinación entre sus miembros y la coherencia entre las políticas comunitarias independientemente del área que cubran.

⁷ Los Libros Verdes son documentos publicados por la Comisión Europea que tiene por objeto alentar el debate sobre un determinado asunto a nivel comunitario. Las propuestas presentadas a través de estos libros pueden llegar a promulgarse como base legislativa.

Mientras que las prioridades establecidas son promover tanto los derechos humanos gracias a impulsar el buen gobierno, la democracia o la igualdad de género, como el crecimiento sostenible e inclusivo permitiendo así que sus actuaciones tengan consecuencias a largo plazo (Comisión Europea, s. f.-a).

Por lo tanto, la UE reforzará su acción en áreas clave para alcanzar la sostenibilidad, la educación, la salud y la protección social. Además, se debe hacer un estudio de los sectores más importantes del país en desarrollo considerado. Estos sectores tienden a ser agricultura y energía sostenible.

2.2. LOS INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN DE LA UE

Los instrumentos empleados para la política de cooperación europea se pueden dividir en dos: regionales y temáticos.

Los instrumentos regionales, que son los convencionales, se pueden subdividir en cinco pilares principales relacionados con su área geográfica. En primer lugar, las relaciones con los países ACP se basan en el Acuerdo de Cotonú (2000). En segundo lugar, la política mediterránea está regulada por la Política Europea de Vecindad (PEV) a través de diferentes acuerdos euromediterráneos con los vecinos del sur y del este de la UE. En tercer lugar, se han firmado otros acuerdos con los países en desarrollo de Asia, aunque estos no fueron compromisos financieros. Asimismo, se ha seguido tal comportamiento respecto a las actuaciones con América Latina. Finalmente, se han firmado algunos acuerdos con los Balcanes y las antiguas repúblicas soviéticas, a pesar de que algunos de estos acuerdos están incluidos en la PEV.

Por otro lado, los instrumentos temáticos representan una visión horizontal gracias a que fomentan la participación en estos programas tanto de la administración local como de la sociedad civil. A diferencia de los instrumentos regionales, estos se asignan independientemente de su localización geográfica. Entre ellos, se encuentran los siguientes:

- El instrumento en pro de la estabilidad y la paz cuyo objetivo es reforzar la seguridad cuando hay una crisis y ayudarlos a ganar estabilidad tras superarla.
- El Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos que tiene el objetivo de proteger los derechos humanos y fomentar la democracia.

- El Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP) que tiene como propósito apoyar las reformas no solo en cuestiones políticas, sino también en aspectos económicos, de los países potenciales para unirse a la UE.

Las tres estrategias comunitarias que se implementan para alcanzar los objetivos de la política de la UE son la ejecución de proyectos, subvenciones y contratos, el apoyo presupuestario y el apoyo sectorial (Unión Europea, 2014).

En este sentido, las subvenciones son premios financieros otorgados a proyectos u organizaciones de la UE que han sido seleccionados como los mejores candidatos propuestos en la convocatoria; mientras que los contratos se otorgan a través de un proceso legal para comprar suministros, servicios u obras.

El apoyo presupuestario es una transferencia directa al presupuesto del país en desarrollo, junto con una discusión profunda sobre las políticas que se implementarán. Esta estrategia permite un alto grado de adaptación, ya que es el gobierno receptor el que está a cargo del destino de la transferencia financiera. Por lo tanto, es una estrategia clave al estar basada la relación entre ambos actores en dos principios: la asociación y la responsabilidad mutua. Sin embargo, el potencial país receptor debe cumplir ciertas obligaciones básicas, como los derechos humanos y la participación de la democracia.

Finalmente, el apoyo al sector económico consiste en financiar programas sectoriales administrados por el gobierno receptor.

Durante los últimos años, como consecuencia del aumento significativo de los desafíos, la cantidad de sectores involucrados y sus problemas subyacentes también han crecido. En la actualidad, hay ocho sectores implicados: derechos humanos y democracia, alimentación y agricultura, crecimiento económico, desarrollo humano, infraestructura, medio ambiente, energía, y migración y asilo. Además, cada sector se subdivide a su vez en múltiples aspectos logrando así una incidencia más efectiva en las áreas más relevantes. Por ejemplo, el desarrollo humano está compuesto por el empleo y el trabajo decente, las habilidades y la formación profesional, la inclusión y protección social, la cultura, la educación y la salud.

La política de cooperación y desarrollo comunitaria, incluyendo así sus instrumentos y estrategias, se financia hoy en día mediante tres canales: el FED, una partida del presupuesto general y el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

El FED fue el primer canal de su financiación. Es solo para los países ACP y este fondo siempre ha sido independiente del presupuesto general de la UE. Actualmente se rige por las disposiciones recogidas en el undécimo FED, vigente en el periodo 2014-2020 (EUR-Lex, s. f.).

El segundo canal surgió en 1976, cuando dentro del presupuesto general de la UE el desarrollo y la cooperación empezaron a tener una partida presupuestaria, es decir, se comenzó a destinar una cantidad específica del presupuesto de la UE para cubrir esta política.

Por último, el BEI proporciona fondos crediticios a través de diferentes tipos de operaciones, como préstamos para proyectos públicos o aquellos que están orientados a impulsar la red comercial.

2.3. IMPACTO GLOBAL

La UE ha desempeñado un papel fundamental y proactivo en las reuniones internacionales debido a que es miembro del CAD de la OCDE. Por lo tanto, la UE no solo ha establecido objetivos desafiantes con respecto a la eficacia de la AOD en todo el mundo, sino que también ha transformado los métodos utilizados para cumplir estos objetivos.

Por consiguiente, la UE implantó varias iniciativas como la transparencia y rendición de cuentas, el enfoque de resultados y la asociación de desarrollo inclusivo. La garantía de transparencia de la UE se creó principalmente para impulsar la rendición de cuentas y los resultados de desarrollo. Este método tiene como objetivo ofrecer información actualizada y accesible que se puede comparar con los estándares internacionales. Estos datos proporcionan información no solo sobre la cantidad aportada a la cooperación para el desarrollo, sino también sobre su destino e impacto (Comisión Europea, s. f.-b).

Además, la UE ha implementado programas conjuntos en los países en desarrollo, lo que permite un mayor grado de integración y armonización dentro de la unión y entre sus miembros. El consenso es la base de su desempeño, ya que la UE y sus miembros deciden los países y sectores que cada uno de los donantes va a apoyar. Según el último informe realizado por la Comisión Europea, este tipo de programas abarca más del 70% de la ayuda programable de la UE (Comisión Europea, 2017).

La UE cuenta con alrededor de 140 delegaciones y oficinas en todo el mundo. Estas instituciones actúan como representantes de la UE y también ejecutan programas de desarrollo y cooperación. Por ejemplo, en caso de desastre natural, la delegación o la oficina del país afectado realiza las modificaciones pertinentes sobre la ayuda para satisfacer mejor las necesidades de la población.

A su vez, la UE trabaja en conjunto con instituciones internacionales relevantes especializadas en el área. Este trabajo conjunto lleva a la UE a complementar sus redes y recursos, incluyendo así la definición de políticas, el modo de entrega eficiente de la ayuda y el seguimiento de los mismos estándares para su control. Entre estas instituciones o asociaciones se encuentran las Naciones Unidas, el CAD de la OCDE, el Banco Mundial, el FMI y el G20 o el G8. Además, la UE participa en reuniones habituales con países donantes tradicionales como Estados Unidos o Japón, y con economías emergentes en una tendencia cada vez mayor.

En cierto modo, gracias a su nivel de implicación en el marco internacional y a su papel en las cumbres y foros internacionales, las instituciones de la UE junto con sus países miembros constituyen el principal donante de AOD. Dicho puesto lo ha mantenido a lo largo de su historia, aunque la cifra ha fluctuado. Según la OCDE (2018a), su participación fue en torno al 57% de la AOD neta total en 2017.

Durante los últimos diez años, la AOD neta ha aumentado debido a los diversos compromisos y declaraciones que se han llevado a cabo. Sin embargo, tal incremento tanto de las instituciones de la UE como de los miembros comunitarios pertenecientes al CAD no ha sido significativo, principalmente a causa de la crisis económica (Sotillo, 2011).

No obstante, según la OCDE, en 2017 la AOD proporcionada por la UE computó 16,5 mil millones de dólares estadounidenses, por consiguiente, supuso una disminución del 6,7% respecto al año anterior debido a que se redujo el monto de los préstamos desembolsados.

Tras el análisis de la UE y sus Estados miembros en su conjunto, los Estados miembros deben de ser analizados individualmente. De este modo, a nivel internacional pese a que Estados Unidos constituye la primera potencia donante con 34,4 mil millones de dólares estadounidenses, le siguen varios países de la UE, Alemania y el Reino Unido,

respectivamente, y las instituciones de la UE. Esta es la razón por la cual, en su conjunto, los miembros de la UE tienen una participación mayor que los Estados Unidos.

Sin embargo, en lo que concierne la AOD en relación con el PNB de los donantes, solo cinco países de la UE lograron el objetivo de Pearson. En primer lugar, Luxemburgo (1%), en segundo lugar, Suecia (0,94%), seguido de Dinamarca (0,75%) y tanto el Reino Unido como Alemania con el 0,7% de su PNB.

Teniendo en cuenta la distribución de los fondos empleados para esta política, como se ha indicado previamente, la distribución viene dada por su carácter regional y sectorial.

En lo que respecta a la distribución sectorial, la UE distribuye sus fondos para el desarrollo en función del grado de importancia que le otorga a cada sector como medio para conseguir impulsar el desarrollo sostenible. Por ello, los sectores de la ayuda humanitaria, la democracia (gobierno y sociedad civil), el transporte y la energía, son los que más aportación reciben respectivamente, al considerarse relevantes para el desarrollo.

Por otro lado, la ayuda de la UE se distribuye en todos los continentes, pero se centra en las poblaciones más vulnerables. Los estados frágiles reciben casi la mitad de la ayuda al desarrollo, es decir, los países menos desarrollados son los principales receptores de la ayuda. Como resultado, África y Asia son los dos principales continentes receptores. Sin embargo, Europa también recibe una cantidad considerable de ayuda.

De acuerdo con el informe anual sobre la aplicación de los instrumentos de desarrollo de la UE en 2016, la UE ha logrado resultados relevantes en cada sector considerado gracias a la implementación de sus políticas (Comisión Europea, 2018a). Entre estos datos destacan respecto a la prevención de conflictos y consolidación de la paz y seguridad, más de 300.000 personas recibieron apoyo tras un conflicto; en lo relativo a la energía, 1,1 millones de personas tuvieron acceso a energía sostenible; y en lo que concierne a infraestructuras, 4.100km de carreteras se rehabilitaron con el fin de mejorar el transporte.

3. LA COOPERACIÓN OFICIAL AL DESARROLLO EN ESPAÑA

La política española de cooperación se crea sobre las bases del marco internacional de cooperación, la Agenda 2030. Es por ello que toma como propios los ejes de dicha Agenda, las denominadas 5Ps: personas, planeta, prosperidad, paz y alianza (partnership en inglés). Asimismo, forma parte de destacados acuerdos y tratados internacionales en materia tanto de derechos humanos como de desarrollo.

Conforme al actual Plan Director, el objeto de esta política es fomentar e impulsar la consecución de los ODS con el fin último de erradicar la pobreza en todas sus dimensiones, así como favorecer la resiliencia de las personas y comunidades, disminuir las desigualdades y defender los derechos humanos y libertades fundamentales, la sostenibilidad y la protección del planeta ante el cambio climático (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2018c).

La política española de cooperación para el desarrollo traza las directrices que considera oportunas, acorde no solo a sus propios principios sino también a los que guían el panorama internacional, y construye alianzas con el propósito de alcanzar tales objetivos.

3.1. LA NATURALEZA DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La política española de cooperación representa un caso especial a nivel internacional, puesto que en un periodo de tiempo reducido dejó de ser considerado país receptor de la ayuda y se afianzó como uno de los principales donantes. La consolidación de España como una de las principales potencias en cooperación internacional se debe a dos vertientes clave durante su conformación: su progresiva incorporación en el sistema internacional de cooperación, tanto a las instituciones como a las diversas cumbres, y la evolución y su subsiguiente adaptación interna de su política de cooperación.

En 1955 España recibió por primera vez ayuda internacional, la cual procedía de Estados Unidos. Esto se considera uno de los motivos del fin del aislamiento en el marco internacional en el que se encontraba España durante la dictadura franquista (1939-1975). Además, cinco años después recibió su primer crédito del BM (Gómez Galán y Sanahuja, 1999).

A finales de los años 50, España comenzó a formar parte de importantes organismos multilaterales internacionales de naturaleza financiera, estos fueron el BM y el FMI. Asimismo, dos décadas después, se convirtió en miembro fundador del Fondo Africano de Desarrollo (1974) y pasó a ser socio del Banco Interamericano de Desarrollo en 1976,

momento a partir del cual se eliminó el requisito de pertenecer a tal región a fin de poder formar parte de dicha organización financiera. Asimismo, en los años 80 se incorporó al Banco Africano de Desarrollo y al Banco Asiático de Desarrollo.

En 1977 firma el último préstamo concedido por el BM, y es en 1981 cuando España ya no es considerada como receptor de ayuda, por lo que dos años después solicita dejar de pertenecer a la lista del CAD de países receptores de AOD (Aristizábal et al., 2010).

Su adhesión a la Unión Europea en 1986 constituyó un acontecimiento crucial en la historia de la cooperación española, puesto que una parte representativa del presupuesto asignado a la AOD empezó a computarse como ayuda multilateral destinada a financiar tanto la partida presupuestaria comunitaria en materia de cooperación como el FED.

En 1991 España se convierte en miembro del CAD de la OCDE tras completar el proceso de incorporación. Gracias a este hecho, España se consolida como país donante. Desde entonces la política española de cooperación se somete a exámenes periódicos por este organismo. La primera revisión tuvo lugar dos años después de su incorporación.

En lo relativo a los cambios internos del sistema de cooperación español, se incluyen la creación de instituciones y organismos que regulan y controlan la cooperación española, y sus diversos instrumentos.

El año 1976 se considera el inicio del sistema de cooperación español con la creación del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) cuyo funcionamiento se basaba en la concesión de créditos a la exportación de productos españoles con condiciones concesionales a países en desarrollo. Por lo tanto, este tipo de financiación reembolsable empezó a computarse como AOD. Este tipo de créditos se conoce como “ayuda ligada”, puesto que la ayuda la reciben con la condición de que se va a utilizar para la compra, en este caso, de bienes y servicios españoles (Aristizábal et al., 2010).

Durante los años 80 se conformó la base institucional española de la cooperación internacional. En primer lugar, en 1985 se constituye la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe (SECIPIC), que se encarga de formular, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar la política exterior respecto a Iberoamérica, la cooperación internacional para el desarrollo y la acción cultural exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y de Cooperación, 2017).

En segundo lugar, en 1988 se crea el principal órgano gestor de la cooperación española, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), puesto que concentra la ayuda bilateral española, en especial de la ayuda no reembolsable (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2018b). A su vez, se constituyen dos tipos de oficinas que colaboran con esta agencia: la Oficina de Planificación y Evaluación (OPE), y las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTCs) cuyo marco de actuación son los países prioritarios de la cooperación española.

En 1995 debido a la presión social se constituyó el Consejo de Cooperación al Desarrollo, órgano consultivo en el que participan los principales agentes de la cooperación española, por lo que facilita el diálogo entre estos (Cooperación española, 2018).

El 7 de julio de 1998 se aprobó la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID), donde se asientan las bases de la cooperación española y que actualmente está en vigor. Asimismo, las Comunidades Autónomas, ayuntamientos y diputaciones secundaron tal proceso al aprobar legislaciones relativas a la cooperación internacional. Esto es lo que se conoce por cooperación descentralizada, que tuvo su origen en los años ochenta y que desde entonces su desarrollo ha sido exponencial, no solo en la creación de agencias de cooperación, sino también en el número de programas y proyectos desempeñados.

La entrada del nuevo siglo supuso un salto cualitativo en la historia de la cooperación española, ya que la planificación de dicha política sufrió un cambio drástico. Con la entrada en vigor de la Ley de 1998 dejaron de realizarse los Planes Anuales de Cooperación internacional por la OPE, y comenzó la planificación mediante los planes directores y los anuales. El Plan Director es de formulación cuatrienal y asienta las bases de la política española de cooperación internacional gracias a establecer los objetivos y prioridades, los recursos de los que se dispone, y las estrategias que se seguirán para tal periodo. Mientras que el Plan Anual recoge el mismo contenido, pero para un periodo de tiempo más corto, un año. En 2001 se elaboró el I Plan Director de la cooperación española, que comprendía el periodo 2001-2004. Sin embargo, no se elaboró mediante consenso y las bases establecidas en él no representan un ámbito de actuación ni unas estrategias muy agresivas (Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y de Cooperación, s. f.).

El hasta entonces Ministerio de Asuntos Exteriores en 2004 pasó a incluir la cooperación en tal cartera del gobierno, por lo que comenzó a denominarse Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El II Plan Director comprende los años 2005-2008 y su objetivo último era conseguir destinar el 0,7% del PNB en 2012 a través de una serie de compromisos recogidos en él.

Como consecuencia de la presión social y tras un intenso debate en el Parlamento, entró en vigor la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa. Conforme al artículo primero de la presente ley, su objeto es que “la gestión de la deuda externa española esté vinculada con la política de cooperación española, conforme a las prioridades y estrategias del Plan Director de la Cooperación Española, se integre activamente en el marco multilateral internacional, sea solidaria con los países en desarrollo y consistente con la política de la Hacienda Pública” (España, 2006).

Un año más tarde, y como fruto del mismo motivo, se firmó el Pacto de Estado contra la pobreza por los grupos políticos con representación parlamentaria en aquel entonces y por la coordinadora de ONGD. Además, durante este año se llevó a cabo la mayor reforma sobre la AECI y esto se vio reflejado con el cambio de nombre, que pasó a denominarse Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El III Plan Director (2009-2012) concurre con los marcados recortes consecuencia de la crisis económica del 2008. Durante la vigencia de este Plan Director se produjeron dos acontecimientos destacados. Por una parte, la desaparición del FAD en 2011, que se subdivide en el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM). Este último no gestiona recursos que computan como AOD, está gestionado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por medio de la Secretaría de Estado de Comercio (Instituto de Crédito Oficial, s. f.). Por otro lado, en 2012 se redujo en mil millones de euros el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

El IV Plan Director, periodo 2013-2016, supuso una importante concentración geográfica, lo que permitió incrementar la eficacia de la ayuda de manera significativa gracias a la profundización de los diálogos bilaterales.

Finalmente, el V Plan Director, aprobado recientemente, es el que guía la cooperación internacional española en la actualidad (2018-2021). Este último desarrolla la idea

planteada de forma esquemática en el IV Plan Director sobre las estrategias diferenciadas, esto es, la actuación dispar en función del país u organización implicado en cuanto a los instrumentos, recursos y alianzas.

3.2. MODALIDADES E INSTRUMENTOS DE LA AYUDA OFICIAL ESPAÑOLA

En los últimos años la cooperación española viene impulsando nuevas formas de actuación y fortaleciendo las relaciones estratégicas con diversos actores gracias a utilizar de manera exponencial la cooperación Sur-Sur, la triangular y la delegada. Estos nuevos instrumentos otorgan un carácter más horizontal a las estrategias de cooperación. Además, promueve las alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD) con la finalidad de involucrar en mayor medida al sector privado.

Conforme al artículo 14 de la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cooperación española canaliza sus fondos y ejecuta los programas, proyectos y acciones en materia de cooperación al desarrollo a través de dos modalidades, bien de manera bilateral o bien de forma multilateral.

La cooperación bilateral española según el artículo 28 de la LCID, se financia mediante recursos procedentes del actual Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación. Esta modalidad de la cooperación se clasifica en función de su carácter financiero en ayuda reembolsable o no reembolsable, es decir, donaciones. La cooperación española en este ámbito ha estado marcada a lo largo de su historia por el gran peso que ha significado la cooperación bilateral reembolsable gracias principalmente a la incipiente proliferación de la concesión de créditos, en primer lugar, con la creación del FAD y de manera sucesiva por el Fondo de Concesión de Microcréditos. Este último surgió como respuesta ante la presión realizada por el CAD a fin de reducir la brecha entre la ayuda reembolsable y la no reembolsable, y a diferencia del FAD, provee no solo ayuda financiera reembolsable, sino también ayuda técnica, por lo tanto, ayuda no reembolsable.

La elección de los países beneficiarios de la AOD española se realiza siguiendo principalmente tres criterios: el nivel de desarrollo humano, los potenciales efectos de la cooperación española y otros componentes como el número de donantes que actúan en él.

La cooperación bilateral española se rige por dos documentos que tratan de unificar las líneas de actuación de los distintos actores, los Marcos de Asociación País (MAP) si se trata de países considerados prioritarios, y los Acuerdos de Nueva Generación en el caso de países no prioritarios. Los MAP constituyen estrategias conjuntas de la cooperación española con los actores del país socio objeto de la ayuda, por lo tanto, estos documentos permiten agilizar e intensificar los avances en el país socio gracias a su coordinación (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2013). Por otro lado, los Acuerdos de Nueva Generación tratan de dar solidez a la asociación de la cooperación española con los países no prioritarios mediante la intensificación de su participación en la cooperación triangular y en la técnica.

Mientras que la cooperación multilateral se regula a través del artículo 27 de la LCID, en el cual se ratifica su colaboración y cofinanciación de los programas de las organizaciones internacionales para el desarrollo a las que pertenece, en especial a aquellos de la Unión Europea. Como consecuencia, su participación en tales organizaciones se materializa mediante aportaciones puntuales o cuotas periódicas. Entre las principales organizaciones multilaterales en las que España participa destacan respecto a las instituciones de carácter no financiero, las diferentes agencias y fondos de la ONU; en lo relativo a las de carácter financiero pertenece a los diversos Banco Multilaterales de Desarrollo, BM y el FMI; y en un tercer grupo de organismos que no viene determinado por su carácter financiero forma parte del CAD de la OCDE y la UE.

El V Plan Director alberga el compromiso de la cooperación española por ajustarse a las estrategias y principios tanto de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS) como de los Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES). Además, las condiciones de participación en tales organismos internacionales se recogen en los Marcos de Asociación Estratégica (MAE), documentos análogos a los MAP en el marco multilateral, que incluyen la programación conjunta y los resultados a alcanzar. Los más recientes fueron los tres convenidos en el 2015 con diferentes entes pertenecientes a la ONU: con el Fondo de Población de Naciones Unidas, el PNUD y la ONU Mujeres (en inglés UN Women) (Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y de Cooperación, s. f.).

Los instrumentos que emplea la política española de cooperación para el desarrollo según el artículo 9 de la LCID son cuatro: la cooperación técnica, la cooperación económica y financiera, la ayuda humanitaria, tanto alimentaria como de emergencia, y la educación

para el desarrollo y sensibilización social. Asimismo, estos instrumentos deben ser inclusivos y accesibles a todos.

Dos instrumentos destacados de la cooperación española son el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), ambos amparados por la AECID.

El FONPRODE comenzó su actividad en 2011 y su visión es erradicar la pobreza, reducir las desigualdades sociales, y fomentar la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad de los países en desarrollo. Su función principal consiste en financiar tanto ayuda reembolsable como no reembolsable, por lo que se consolida como uno de los principales instrumentos de ejecución de la AOD española. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2018a)

El FCAS entró en funcionamiento en el 2009 y se encarga de mejorar los servicios de agua y saneamiento en las zonas de ALC que cuentan con peores condiciones en este ámbito, especialmente en las zonas rurales. Este fondo no solo actúa en base a uno de los principios recogidos en el Plan Director, sino también al objetivo número seis de los ODS. A diferencia del FONPRODE, este se gestiona también a través del BID, por lo tanto, se gestiona tanto de manera bilateral como multilateral, ofreciendo así una visión más horizontal.

3.3. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA

Conforme a la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo, los órganos competentes de la política española de cooperación internacional para el desarrollo pueden clasificarse en función de sus competencias en órganos rectores, ejecutivos, y consultivos y de coordinación.

En primer lugar, los órganos rectores de la cooperación internacional para el desarrollo son el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), que inicialmente solo se denominaba Ministerio de Asuntos Exteriores ya que su competencia se limitaba a ese ámbito, excluyendo así a la cooperación. En la actualidad se encarga de dirigir tal política

y de coordinar los órganos competentes de la Administración General del Estado con el propósito de que la actuación de estos cumpla el principio de unidad.

La SECIPIC se crea en 1985 y forma parte del MAEC el cual delega en este órgano parte de sus funciones. Se encarga de formular, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar no solo la política exterior respecto a Iberoamérica y el Caribe, sino también la política de desarrollo sostenible. Además, tiene bajo su mando dos direcciones generales que se encargan específicamente de estas dos áreas: la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible y la Dirección General para Iberoamérica y el Caribe. Como consecuencia, este órgano es responsable fundamentalmente de dos vertientes: la cooperación internacional para el desarrollo y la acción cultural exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y de Cooperación, 2017).

Por otro lado, el órgano ejecutivo de la política española de cooperación es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), vinculada al MAEC a través de la SECIPIC. Este organismo está regulado por su propio Estatuto y en su Plan Estratégico (2014-2017) se recoge su visión, la cual consta de tres pilares: reducir la pobreza, alcanzar la cohesión social y la igualdad de derechos en los países socios; proveer y respaldar los derechos fundamentales a la población afectada por crisis humanitaria; y concienciar a la sociedad de la trascendencia del desarrollo. La AECID es responsable de fomentar, gestionar y ejecutar la política de cooperación española, en concreto, la ayuda bilateral con especial hincapié en la no reembolsable (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2018b).

La AECID posee una red de oficinas en terreno compuesta por treinta y una Oficinas Técnicas de Cooperación, trece Centros Culturales y cuatro Centros de Formación, lo que le permite mejorar su eficacia y adaptación a la hora de implementar sus estrategias.

Las OTCs se encuentran en los países considerados prioritarios por la cooperación española y sirven de conducto entre todos los actores de la cooperación española y los beneficiarios del país socio.

Los Centros Culturales se encargan de la rama cultural de la política de cooperación española como uno de los medios para conseguir el desarrollo de los países socios, por lo tanto, estos se encuentran en parte de las antiguas colonias españolas.

Finalmente, los Centros de Formación están situados en una sola región, en América Latina y el Caribe, en concreto en Bolivia, Colombia, Guatemala y Uruguay. Estos centros tienen una visión horizontal debido al trato entre pares que se lleva a cabo en sus foros y reuniones.

Los órganos de consulta y coordinación de la cooperación para el desarrollo, conforme al artículo 21 de la LCID, son el Consejo de Cooperación al Desarrollo (CCD), la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo (CICD), y la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional (CICI). Estos tres órganos se encuentran adscritos al MAEC, pero solo el CCD y la CICI a través del SECIPIC.

El CCD se creó en 1995 y es el órgano consultivo en el que participan los principales actores de la cooperación española, por lo que facilita el diálogo entre estos. Este consejo está regulado no solo por la LCID, sino también por el Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo (2004). Está constituido por treinta y cuatro miembros y un secretario del Consejo.

Como su propio nombre indica, el presente Real Decreto recoge las funciones de tal organismo, que principalmente se encarga de informar acerca de distintos aspectos relativos a la cooperación para el desarrollo a los diversos actores de la cooperación española. De manera más específica, entre ellas se encuentran ocho: informar con previo aviso de anteproyectos de ley y cualquier disposición general de la Administración General del Estado relativos a la cooperación para el desarrollo; informar sobre la proposición tanto del Plan Director como del Plan anual; ser conocedor de los seguimientos anuales sobre los resultados de la cooperación; informar al Gobierno acerca de lo que este le requiera en tal materia; comunicar al Gobierno y al resto de órganos con poder rector las recomendaciones que considere pertinentes; realizar un informe anual del cumplimiento del principio de coherencia del conjunto de organismos de la cooperación española; comunicar anualmente el grado de cumplimiento de los acuerdos internacionales respecto a la ayuda oficial al desarrollo; y cualquier otra tarea encargada por el Gobierno en cooperación para el desarrollo.

La CICD viene definida por el artículo 23 de la LCID (1998) como el “órgano de coordinación, concentración y colaboración entre las Administraciones públicas que ejecuten gastos computables como ayuda oficial al desarrollo”, y actúa en Pleno y

Comisión Permanente. A su vez, su composición, competencias, organización y funciones se encuentran reguladas por el Real Decreto 22/2000, de 14 de enero (2000).

Sus objetivos son tres: la coherencia y complementariedad de las estrategias seguidas por las diferentes administraciones públicas en materia de cooperación para el desarrollo; incrementar la eficacia y eficiencia de los proyectos y programas de estas administraciones en su conjunto; y fomentar la implicación de las administraciones públicas en la realización de los planes directivos y los anuales.

En consonancia con sus objetivos, sus funciones son: proponer el plan director y los planes anuales al Gobierno para su aprobación; plantear en estos la financiación conjunta de varias administraciones públicas; impulsar la acción conjunta entre administraciones; tratar de armonizar las acciones de las CCAA y EELL conforme a los objetivos y principios de la política española de cooperación; controlar la evolución de los proyectos realizadas por las administraciones descentralizadas; realizar los informes y dictámenes solicitados por cualquier administración en el ámbito de cooperación; y cualquier otra tarea dentro de sus competencias encargada por el Pleno.

La CICI, conforme al artículo 24 de la LCID (1998), es el órgano encargado de coordinar de forma técnica los diversos departamentos de la Administración General del Estado del área de cooperación para el desarrollo.

Asimismo, la CICI se regula a través del Real Decreto 1412/2005, de 25 de noviembre (2005), donde se encuentran sus funciones: establecer medidas y criterios para contribuir a la coordinación de las instituciones de la Administración central del Estado en el ámbito de cooperación; comunicar y obtener la aprobación por el Gobierno de las proposiciones relativas tanto al Plan Director como a los Planes Anuales; ser conocedor de los resultados del control del plan anual y de la cooperación en general; y cualquier otra que fomente el desarrollo de sus competencias y que sea dictada por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

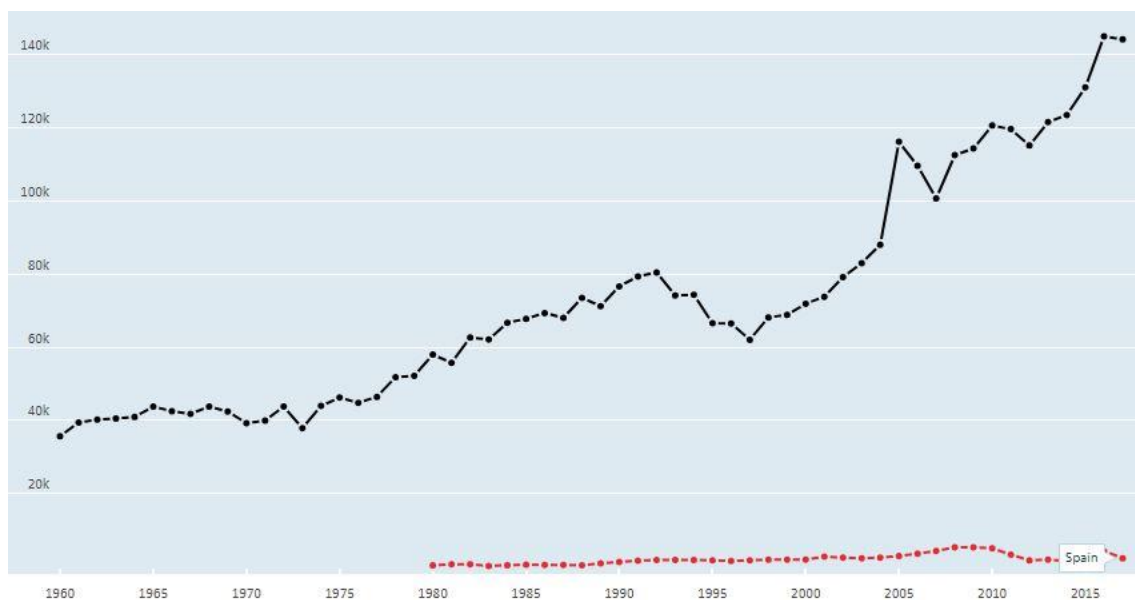
3.4. EVOLUCIÓN DE LA AYUDA OFICIAL ESPAÑOLA

Pese a que la AOD internacional tiene su origen en 1960, España no empezó a computarla hasta el año 1980 (Gráfico 3.1) debido a ser considerado por el BM como país en desarrollo y siendo beneficiario de la ayuda internacional hasta el año anterior. Desde entonces la AOD española ha seguido una tendencia creciente con pequeñas fluctuaciones a lo largo de los siguientes treinta años, momento en el cual España se consolidó como

una de las principales potencias donantes en el panorama internacional posicionándose sexto según datos del CAD. España no solo contaba ya con una política de cooperación de gran envergadura, sino que entre 2006 y 2008 se experimentó el mayor crecimiento de la ayuda en términos absolutos.

Sin embargo, desde la crisis económica la partida destinada a la política de cooperación al desarrollo se ha visto reducida en términos absolutos llegando a alcanzar cifras correspondientes a varias décadas atrás. El pasado año la cifra fue de 2.351 millones de dólares estadounidenses.

Gráfico 3.1: Evolución de la AOD de España y los países del CAD (millones de dólares) (1960-2017)



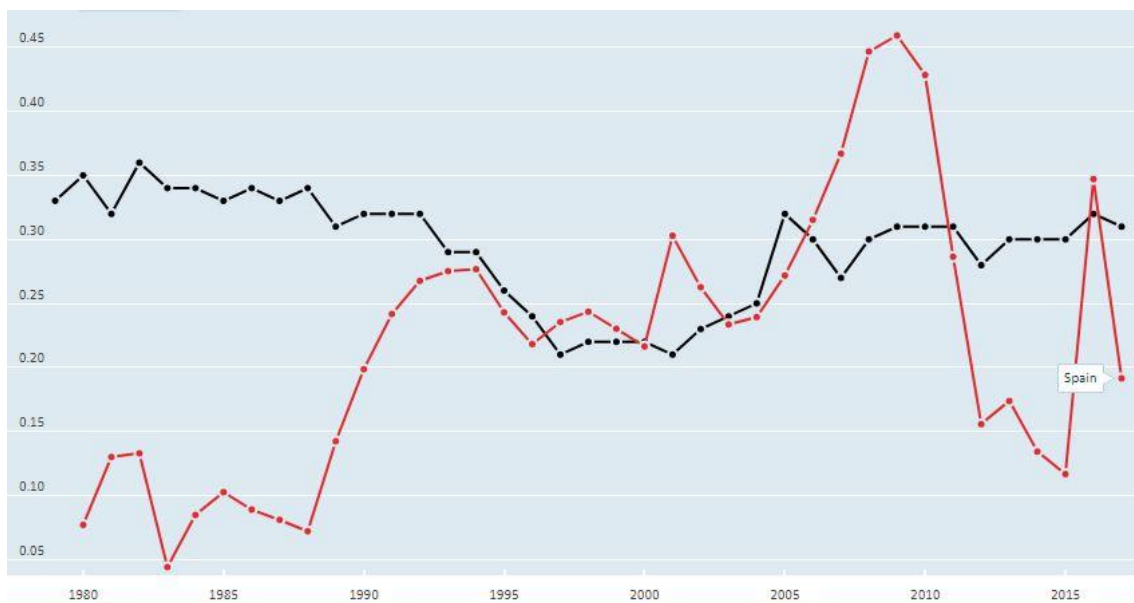
Fuente: (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2018b)

Tras el análisis de la AOD en términos absolutos, se debe realizar un estudio acerca de la cuota de AOD sobre el PNB (Gráfico 3.2). La AOD española en términos relativos (línea roja) no ha seguido una tendencia uniforme frente a la tendencia decreciente con ciertas variaciones de los miembros del CAD (línea negra).

La AOD española en términos relativos se puede dividir en dos grandes etapas, aunque ambas experimentan fuertes fluctuaciones. Una primera tendencia creciente desde sus orígenes en 1980 con el 0,08% del PNB hasta 2009 cuando alcanzó su máximo histórico, 0,46%. Sin embargo, a partir de entonces este índice ha caído de forma drástica por el mismo motivo que en términos absolutos, por la crisis económica y su subsiguiente

pérdida de poder adquisitivo y desviación de los fondos que antes se empleaban para cooperación hacia otras áreas consideradas prioritarias por el Gobierno. Pese al repunte percibido en el 2016, el último año cerró con un porcentaje que no llegaba a alcanzar el 0,2% del PNB, por lo tanto, se encuentra muy lejos del objetivo de Pearson, el 0,7%, objetivo que no se ha llegado a cumplir en ningún punto de la historia de la cooperación española.

Gráfico 3.2: Evolución de la AOD de España y de los países del CAD (% sobre el PNB) (1980-2017)



Fuente: (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2018b)

Una vez realizado el análisis de la AOD española en su conjunto, se debe analizar su composición en torno a los dos ejes considerados prioritarios por la LCID en su artículo 5 y siendo respaldado por el V Plan Director: el eje geográfico y el sectorial.

Acorde a lo establecido en el artículo 6 de la LCID de 1998, las áreas geográficas de actuación preferente son los países de ALC, el norte de África y de Oriente Medio, junto con aquellos de menor desarrollo con los que España posee fuertes lazos históricos o culturales. Sin embargo, tales prioridades se han ido modificando con el paso de los años.

Conforme a los datos recogidos por el CAD de la OCDE, ALC ha sido la principal región receptora de la ayuda española, con pequeñas fluctuaciones a lo largo del tiempo. A esta región le sigue el África Subsahariana debido a los compromisos internacionales

adquiridos por España, mientras que el resto de las regiones en su conjunto reciben menos del 30% de la AOD española.

No obstante, en el año 2016, año correspondiente a los datos más recientes, la AOD española experimentó una situación singular al asignar el 92% a la región de ALC debido principalmente a la prioridad política que el Gobierno dotó al alivio de la deuda cubana (Pérez de Eulate, 2016).

Tabla 3.1: Distribución geográfica de la AOD española por regiones (% de la ayuda total)

| Regiones | 1996 | 2007 | 2016 |
|---------------------------------|------|------|------|
| América Latina y el Caribe | 47% | 46% | 92% |
| África Subsahariana | 27% | 21% | 4% |
| Norte de África y Oriente Medio | 9% | 17% | 3% |
| Asia Central y del Sur | 3% | 4% | 0% |
| Resto de Asia y Oceanía | 11% | 6% | 0% |
| Europa | 2% | 6% | 2% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE (2017a)

La distribución de la AOD española por nivel de ingreso del país receptor (Tabla 3.2) desde sus orígenes ha estado enfocada en mayor proporción hacia los países de renta media, seguido de países en desarrollo. Mientras que los países desarrollados y otros países de bajo ingreso han sido beneficiarios de la ayuda española de manera residual.

Sin embargo, de acuerdo con el compromiso internacional contraído por España acerca de asignar entre el 0,15% y el 0,2% del PNB a los países en desarrollo, su AOD se ha canalizado en mayor medida hacia estos países, pasando de destinar en 1996 el 14% de su AOD a casi el 20% once años más tarde.

A pesar de estos compromisos y con motivo de las circunstancias excepcionales surgidas en el año 2016, casi el 90% de la AOD española fue destinada a los países de ingreso medio-alto con motivo del alivio de la deuda cubana, país perteneciente a dicho grupo.

Tabla 3.2: Distribución de la AOD española por nivel de ingreso del país receptor (% de la ayuda total)

| | 1996 | 2007 | 2016 |
|------------------------------|-------|-------|-------|
| Países desarrollados | 0,1% | 0,0% | 0,0% |
| Países de Ingreso Medio-Alto | 38,7% | 35,1% | 89,3% |
| Países de Ingreso Medio-Bajo | 46,9% | 42,7% | 7,3% |
| Países de bajo ingreso | 0,2% | 2,3% | 0,04% |
| Países en desarrollo | 14,1% | 19,9% | 3,4% |

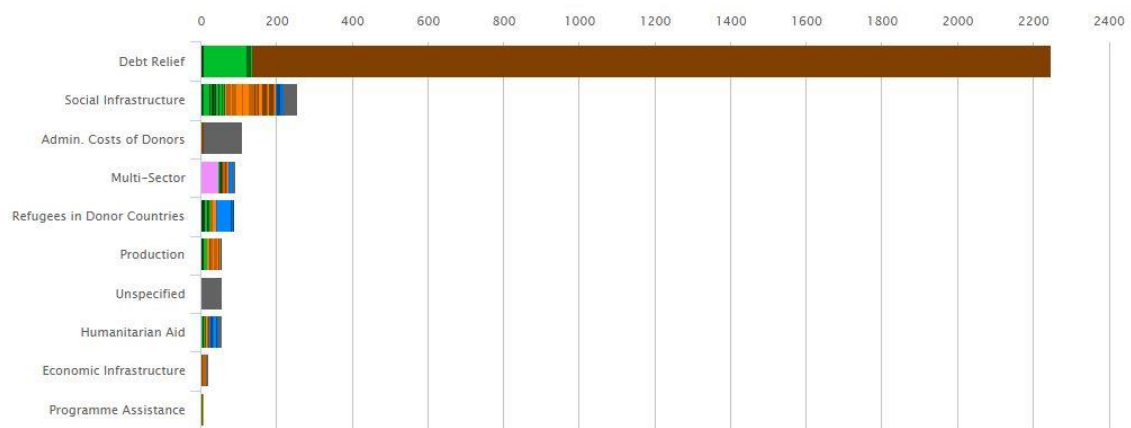
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE (2018b)

Finalmente, las prioridades sectoriales de la AOD española vienen definidas por el artículo 7 de la LCID, y estas son: los servicios sociales básicos, incluyendo así agua y saneamiento, seguridad alimentaria, salud y educación; infraestructuras económicas; derechos humanos e igualdad de género; gobernabilidad democrática; medio ambiente y sostenibilidad; cultura y ciencia. Sin embargo, tales preferencias se han ido modificando y ampliando de acuerdo a las circunstancias acaecidas.

Asimismo, las estrategias a seguir relativas a la ayuda sectorial se articulan a través de varios Planes de Actuación Sectorial y en la actualidad han adquirido mayor importancia los correspondientes a la educación, salud y género.

En líneas generales y tomando como referencia la clasificación sectorial del CAD de la OCDE, la ayuda española se destina mayoritariamente a fines sociales, seguido por los gastos concurrenciosos en burocracia y por sectores económicos como son los denominados multisector, producción e infraestructura económica. Se observa esta tendencia en el 2016 (Gráfico 3.1), excluyendo los flujos destinados al alivio de la deuda anteriormente justificados con motivo de su excepcionalidad.

Gráfico 3.3: Distribución sectorial de la AOD española



Fuente: (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2017d)

En conclusión, la política española de cooperación mediante la concentración tanto geográfica como sectorial y dando prioridad a aquellas áreas donde existe una ventaja comparativa persigue una mayor eficacia de sus estrategias.

3.5. CASO PRÁCTICO PERÚ

Desde hace cuarenta años Perú es receptor de AOD a nivel internacional, siendo clave para acelerar su desarrollo. Durante los últimos diez años, como consecuencia de tal avance, Perú ha pasado a ser calificado por el CAD de la OCDE como país de renta media-alta, y esto ha supuesto dos principales cambios respecto a la ayuda recibida, no solo la ayuda no reembolsable que recibía ha perdido peso a favor de la ayuda reembolsable, sino que también esta nueva calificación se prevé que desemboque en una reducción del número de donantes (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013).

Según datos del BM, la AOD neta como porcentaje del PNB que Perú recibió en 2016 representó el 0,17% de su PNB (Banco Mundial, 2017a). Este porcentaje incluye tanto la ayuda provista por la cooperación bilateral como la multilateral de este país con sus socios estratégicos, entre los que destacan los programas y fondos de la ONU como el PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; otras organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial; y bancos de desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de América Latina CAF.

Asimismo, cabe destacar la consideración de Perú como país dual en cooperación internacional al ser receptor y oferente de AOD de manera simultánea. Perú es oferente de la ayuda a través de tres tipos de cooperación; la cooperación Sur-Sur, la triangular y la descentralizada, que en los últimos años han adquirido un mayor impulso como medio para agilizar su desarrollo (Agencia Peruana de Cooperación Internacional, 2017).

3.5.1. Contexto

Previo al análisis de las relaciones bilaterales entre España y Perú, cabe contextualizar la situación de Perú en diferentes dimensiones relevantes como su tasa de urbanización, su situación económica, su política exterior y su nivel de desarrollo.

La tasa de urbanización, esto es, el porcentaje de población que vive en áreas urbanas respecto al total de la población. En el caso de Perú, esta ha ido creciendo durante los últimos 40 años llegando a representar el pasado año cerca del 80% según datos del BM. Por lo tanto, la población rural constituía el 20% restante. Este éxodo rural, la migración del campo a la ciudad, muestra el crecimiento económico y la transición hacia una sociedad en la que se dependa menos del sector primario en favor de los demás sectores.

En lo que respecta a la dimensión económica, en el siglo XXI Perú ha experimentado un constante y notable crecimiento económico no solo en su PIB, sino también en las reservas internacionales. Este crecimiento junto con la estabilidad política ha permitido que en la última década el gobierno peruano haya introducido reformas sociales con el propósito de reducir la pobreza e incrementar la cohesión social. Uno de los últimos acontecimientos destacados al respecto fue la declaración realizada por el presidente Kuczynski durante su discurso de investidura en 2016 en la que sostenía que la actuación del gobierno iba a tener como base seis metas: agua y saneamiento, salud, educación, impulsar la economía, fomentar las infraestructuras, la seguridad y combatir la corrupción.

No obstante, el sector informal o economía sumergida ampliamente arraigado en la economía peruana supone una de las principales trabas al desarrollo del país, puesto que, entre otras desventajas, perjudica la recaudación de impuestos y la eficiencia del Estado, y fomenta la corrupción y la inseguridad laboral (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013). Según el último informe elaborado por el Centro Nacional peruano de Planeamiento Estratégico sobre la economía informal en Perú (2016), esta constituía en 2013 el 20% de su PIB, siendo el sector agrícola el más implicado con el 55% de la población ocupada. Asimismo, este informe sostiene que la tendencia a la baja de este sector en el cómputo total de la economía peruana se mantendrá gracias a los esfuerzos realizados por las instituciones para combatirlo.

Su política exterior tiene como objeto el fortalecimiento de su presencia tanto a nivel regional como global. Como consecuencia, a nivel regional forma parte de diversos organismos que tienen como fin último lograr una mayor integración regional y subregional, entre los que destaca la Comunidad Andina de Naciones, junto con Bolivia, Colombia y Ecuador; la Alianza del Pacífico en la que participa de manera conjunta con Chile, Colombia y México; la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Por otro lado, a nivel internacional trata de mantener las relaciones bilaterales que posee con grandes potencias como Estados Unidos, y establece nuevas relaciones con otras, mayormente asiáticas como China, que en los últimos años se ha posicionado en el país como uno de los principales socios comerciales. Asimismo, es miembro del Foro de Cooperación Económico Asia-Pacífico y tiene una veintena de acuerdos comerciales en

materia de libre comercio englobando así a los adquiridos de manera bilateral y multilateral.

Dos de los instrumentos más respaldados a nivel internacional para medir el grado de desarrollo de un país son el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y el coeficiente de Gini, que cuantifican respectivamente la pobreza y las inequidades existentes dentro de un mismo país.

El IPM es el índice usado desde el 2010 como instrumento para medir la pobreza más allá del nivel de ingresos, que unificó varios de los índices de desarrollo humano empleados hasta la fecha, y en él se incluyen diez variables pertenecientes a tres dimensiones: educación, salud y nivel de vida (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018). Según el último informe realizado por el PNUD sobre el IPM, Perú se encuentra en el puesto 87 respecto a los 188 miembros de la ONU, considerándose como perteneciente a los países con desarrollo humano alto (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017).

El índice de Gini mide las desigualdades existentes entre la población de un mismo país, en el que el 0 representa la igualdad perfecta y 1 la perfecta inequidad. Conforme a los datos del BM respecto al año 2016, Perú pasa de 0,54 en 1997 a 0,43 en 2016, lo que supone una importante reducción de las desigualdades dentro del país en tal periodo (Banco Mundial, 2017b). No obstante, la inequidad entre su población sigue constituyendo una de las prioridades de su política social al mantenerse alejado de los resultados deseados. Según la CEPAL, se trata de uno de los principales retos de la región en general y de Perú en particular, la disminución de las desigualdades en los diversos ámbitos: económico, a nivel de ingresos; social, acceso a servicios básicos universales; localización geográfica y territorial; género; y étnico. Por consiguiente, estas desigualdades se ven reflejadas en mayor medida cuando se tiene en consideración su análisis a través del IMP y sus tres dimensiones.

Tras el análisis de Perú como país, se debe contextualizar las relaciones bilaterales con la Unión Europea y España.

La UE continúa siendo su primer socio comercial y principal inversor. Muestra de esta relevancia fue el Acuerdo Comercial Multipartes que la UE firmó junto con Colombia y Perú, y que entró en funcionamiento en el 2013. Asimismo, la Comisión Europea

suscribió un Memorandum de Entendimiento con Perú sobre diálogo político y cooperación en 2010.

Por otro lado, las relaciones bilaterales con España están altamente reforzadas debido a su vínculo histórico y cultural. España se posiciona como el primer inversor en el país con un 20% de la cuota total de la inversión directa extranjera, mayormente en materia de telecomunicaciones, electricidad y energías; y cuenta con una presencia cada vez mayor en el sector financiero, y de pequeñas y medianas empresas, independientemente del sector al que pertenezcan. Además, se ha consolidado en los últimos años como el sexto cliente de Perú, aunque las exportaciones peruanas a España se han visto reducidas en los últimos años (Oficina de Información Diplomática (España), 2017).

3.5.2. Alianzas: programas y proyectos

Con motivo de la pertenencia de Perú a la región de América Latina, es necesario realizar un análisis de las alianzas que la cooperación española ha forjado con la región. Los lazos que unen a ambas partes son muy estrechos y tienen su origen siglos atrás debido a que algunos de los territorios de esta región pertenecieron a las antiguas colonias españolas. Es por ello que América Latina y el Caribe, considerada como una única región en materia de cooperación, es la región a la que tradicionalmente la cooperación española destina mayor proporción de sus recursos (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, s. f.-b).

Se trata de una región diversa, pero cuenta con el objetivo común de conseguir un mayor grado de desarrollo en todos sus ámbitos, aunque prestando especial atención al desarrollo cultural, técnico y medioambiental.

España desempeña un papel muy importante en la región en materia de cooperación, puesto que lleva a cabo proyectos de cooperación delegada de la UE al ser uno de los pocos países de la unión que sigue actuando en ella (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, s. f.-a).

La cooperación española a nivel regional apoya la actuación de instituciones y organismos que buscan la integración de esta región en diversos ámbitos con el fin de fomentar su desarrollo. Por consiguiente, colabora en temas políticos y económicos con la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) respectivamente, pero también se involucra en instituciones subregionales. Respecto al Caribe, la cooperación española refuerza las instituciones y

los recursos que estas poseen, tanto tangibles como intangibles, mediante su respaldo al Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y a la Comunidad del Caribe (CARICOM); mientras que en América Latina colabora con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Asimismo, mantiene sus alianzas con la Secretaría General Iberoamericana y el Sistema Iberoamericano en materia de cooperación mediante programas conjuntos de carácter horizontal sobre conocimiento, cultura y cohesión social como el programa juvenil Iberjuventud. La cooperación española además cuenta con organismos especializados tanto regionales como sectoriales, lo que permite una mayor eficacia de sus resultados. Un ejemplo destacable es la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) que es la institución pública que coordina la cooperación técnica, logrando fomentar la internacionalización. En concreto, la FIIAPP se encarga de promover el buen funcionamiento institucional público en los países en los que opera gracias al intercambio de experiencias, la formación del personal y la inversión en I+D+i (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, 2017).

Los programas españoles más relevantes en ALC se centran en tres aspectos; la cohesión social, el desarrollo cultural y técnico, y la preservación del medioambiente. Además, con el objeto de mejorar el resultado en estas áreas, los programas vigentes están en continua renovación, estableciéndose otros que abarcan áreas prioritarias. En la actualidad, la cooperación española cuenta con el programa de Escuelas Taller para lograr la inserción de jóvenes en el mercado laboral; el programa Interconecta, que fomenta la cooperación técnica de los diversos entes de la cooperación; la red de Centros Culturales y de Formación, que facilita también el conocimiento de la población receptora de la ayuda; el programa Indígena y el de Cooperación con Afrodescendientes encargado de fomentar la inclusión de los estratos más vulnerables de la sociedad; y el programa ARAUCLIMA, al que le compete la defensa del medioambiente y el fomento del desarrollo sostenible.

Conforme al actual Plan Director, las líneas de actuación en esta región tendrán como base la erradicación de la pobreza extrema, y las desigualdades incluyendo así la búsqueda de la igualdad de género, y el progreso de los servicios e instituciones públicas.

Perú es receptor de la cooperación española desde hace 30 años, siendo la AECID la institución estatal clave en la financiación de la ayuda española en el país. Además, Perú

goza de cierto privilegio en lo que respecta a la cooperación española como consecuencia de varios factores: es el único país de la región donde España actúa en más de un ámbito a través de sus múltiples programas de cooperación, existe una fuerte relación entre ambos países gracias a la gran capacidad de diálogo y la gran cuota que representa la cooperación española en dicho país. En definitiva, el amplio grado de conocimiento no solo del país y del ámbito de intervención, sino también del sector por parte de la cooperación española son hechos que la posicionan como socio clave para el desarrollo del país.

La cooperación española enmarca al Perú como país prioritario, por lo que las relaciones entre ambos en materia de cooperación se encuentran reguladas a través del MAP. Actualmente sigue vigente el establecido para el periodo 2013-2016 ante la inexistencia de uno nuevo que suponga su actualización.

Asimismo, al considerarse en el Plan Director como país de renta media, la AOD recibida no representa una gran aportación respecto a su PNB, ya que esta se reconoce como complementaria a las actuaciones nacionales. Por consiguiente, las intervenciones españolas tendrán en consideración las necesidades cambiantes de una sociedad que ha ido mejorando progresivamente a nivel económico y social, y sus propias capacidades. No obstante, con motivo de la concentración en este tipo de países de la mayor parte de las desigualdades mundiales, la cooperación española busca alcanzar la redistribución de la riqueza dentro de ellos. Por consiguiente, la cooperación española se centrará en financiar recursos, reforzar las relaciones y los sistemas institucionales, y promover las acciones de los diversos agentes españoles en Perú bajo el modelo de cooperación entre iguales con el fin de obtener resultados inclusivos y equitativos. Esta cooperación permitirá construir resiliencia, respaldar su transformación hacia modelos productivos sostenibles, asegurar servicios sociales de calidad, impulsar la diversidad y la inclusión, y la mejora de sus instituciones públicas.

Respecto a los temas que aborda el MAP, este ha realizado una concentración de estos con el fin de elevar la eficacia de sus resultados en el desarrollo de Perú. Tal concentración se ha conseguido a través de la consideración de una serie de criterios ordenados por su relevancia, entre los que destacan tres. En primer lugar, aquellas áreas en las que ambas partes coinciden en los planteamientos y en las que la cooperación española cuenta con reconocido prestigio. En segundo lugar, aquellas que permitan avanzar hacia nuevos modelos de cooperación que se adapten al contexto nacional e internacional, y en los que

España posee experiencia y antecedentes respaldados con importantes logros y avances cuantificados. Finalmente, aquellas áreas en las que la acción coordinada o conjunta de cooperación han desencadenado experiencias favorables en Perú.

En este escenario se han escogido siete áreas que la cooperación española en su conjunto afronta en Perú para incrementar la eficiencia de los resultados de desarrollo. Estos son: derechos humanos, igualdad de género, infancia y adolescencia, medioambiente, gobernabilidad y democracia, crecimiento económico ligado a la ciencia, tecnología e innovación, y cultura.

A la hora de analizar las alianzas establecidas entre ambos países en cooperación, es necesario hacer una clara distinción entre aquellas multilaterales y las bilaterales. Desde el punto de vista multilateral, España participa en Perú a través de diversas instituciones internacionales como son el BID, el BM y la UE, que en los últimos años han realizado diversos estudios principalmente acerca de las instituciones públicas del país para lograr una mayor transparencia y generar propuestas para conseguir una mayor eficiencia del funcionamiento de estas. Sin embargo, en este plano, España destaca por ser el elemento clave de la cooperación delegada al ser el conector de fondos de AOD de países europeos como es el caso de Bélgica a partir del 2011, con el país receptor. Asimismo, mediante esta modalidad también han contribuido al desarrollo de Perú países como Canadá, Suecia y Suiza, pero en estos casos la coordinación de las agencias de cooperación y embajadas de los donantes ha tenido como fin fortalecer la Defensoría del Pueblo.

En lo relativo a las alianzas bilaterales, cabe destacar el papel de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), institución homóloga a la AECID, puesto que de manera genérica desempeña las mismas funciones que esta última. La APCI forma parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú y es el órgano rector de la cooperación internacional de Perú, pero a diferencia de su homólogo se encarga tanto de la ayuda no reembolsable que recibe como de la que ofrece al ser un país dual como se ha explicado anteriormente. Por consiguiente, es el interlocutor oficial en materia de cooperación internacional del país. No obstante, otro organismo relevante en el diálogo de este ámbito es el Ministerio de Economía y Finanzas.

De manera análoga, la AECID es el principal órgano rector del Estado español en cooperación internacional, y en este caso, cuenta con una Oficina Técnica de Cooperación y un Centro Cultural, ambas adscritas a la embajada española de Lima.

La OTC gestiona y supervisa los programas y proyectos de cooperación en los que la AECID participa en Perú. Además, respalda aquellos llevados a cabo por el resto de los actores de la cooperación española en el país. Por ende, sirve de catalizador entre todos los actores de la cooperación española y los beneficiarios del país socio.

El Centro Cultural en Perú ha logrado un mayor desarrollo cultural y el impulso del intercambio y acceso a la cultura de todos los estratos de la población gracias a la organización de actividades y cursos culturales.

No obstante, cabe resaltar a su vez el papel clave que desempeñan otros dos ministerios españoles, por un lado, el de Economía y Competitividad al administrar el Fondo de Conversión de Deuda por Educación, y por otro, el de Empleo que gestiona parte de la asistencia técnica.

Por otro lado, los principales foros de coordinación de los países donantes en Perú se encuentran principalmente regulados por el denominado Foro de Cooperantes que está gestionado por la APCI. Mientras que las ONGD españolas se encuentran reguladas por dos foros, la Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional y el Foro de ONGD Españolas en Perú que está compuesta por 18 ONGD que cuentan con presencia permanente en el país (Embajada de España en Perú, 2018). Asimismo, existen diversos foros especializados según el sector entre los que cabe destacar la Mesa Verde dedicada al medio ambiente, la Mesa de género de la Cooperación Internacional y el Grupo de Gobernabilidad; y mesas regionales, lo que permite una mayor diversificación de las actuaciones emprendidas por los múltiples donantes que actúan en el país.

De manera paralela, la coordinación de los actores españoles de cooperación en Perú se encuentra regulada por el Consejo de Coordinación de la Cooperación Española en Perú (CCCEP), en funcionamiento desde 2005. Cinco años después de su creación, impulsó la implementación de un sistema de análisis de las intervenciones españolas en Perú, y por ende, un año más tarde se confeccionó una matriz en la que se analizaron más de 400 proyectos en tal año, incluyendo en este análisis a todas las clases de actores de la cooperación española. Como consecuencia, el MAP trata de combatir esta gran fragmentación.

Un claro ejemplo de los grandes avances que está consiguiendo la cooperación española en el país es el premio que ha recibido la AECID por parte del Instituto del Vino y del Pisco de Perú en la categoría de entidades internacionales con motivo del apoyo la

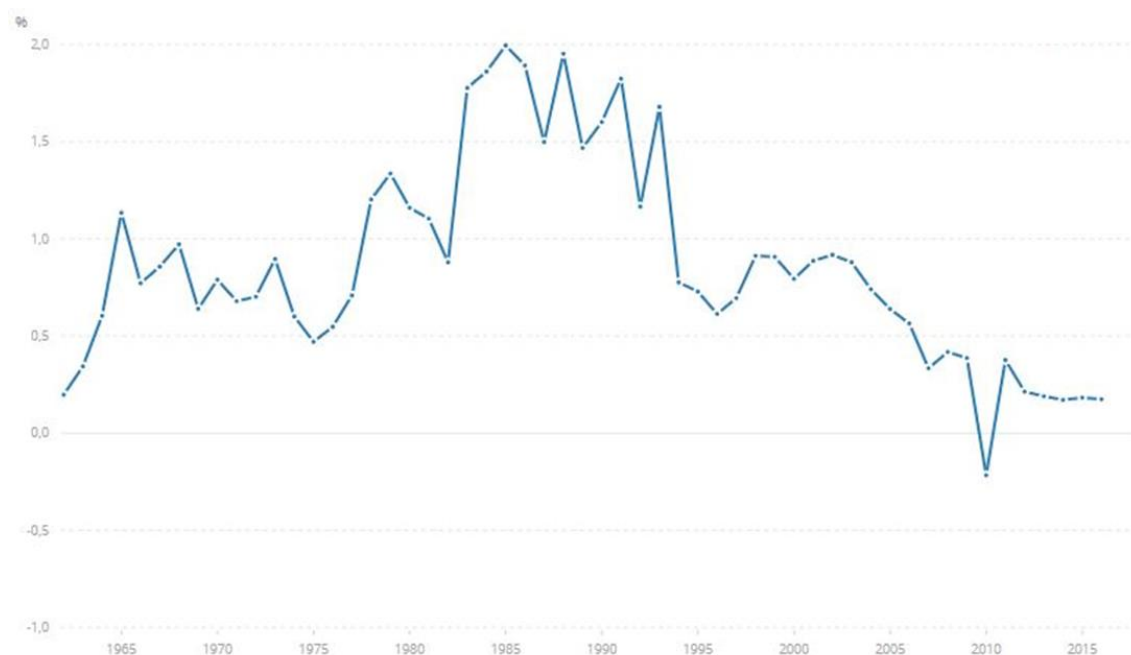
creación del Centro de Innovación Tecnológica de la Vid (CiteVid) en el 2000, lo que permitió que tal sector experimentase un fuerte crecimiento desde entonces. Tal reconocimiento que ha recaído sobre la AECID es simbólico puesto que esta institución representa a todos los actores de la cooperación española, por lo que no es un reconocimiento individual a dicha institución, sino al conjunto de los actores españoles que participan en tal avance (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2017).

3.5.3. Análisis de la AOD

En el presente subapartado, se realiza el análisis de la ayuda oficial bilateral española en dicho país andino, tomando como referencia diferentes variables. La exclusión en el análisis de la ayuda multilateral se fundamenta en la falta de datos uniformes.

En el cómputo total de la AOD recibida por Perú en términos relativos a su PNB (Gráfico 3.5.1) ha tenido importantes fluctuaciones a lo largo de su historia, pero se pueden observar dos etapas claramente diferenciadas. Una primera etapa creciente que alcanza su mayor pico en 1985 al representar la AOD el 2% de su PNB. Sin embargo, desde entonces tal porcentaje se ha reducido hasta retroceder en el 2016 a los datos obtenidos en 1962, fecha del inicio de la ayuda, obteniendo cifras inferiores al 0,2% del PNB. Pese a que aparentemente tal retroceso parece ser perjudicial para el avance del país, tales datos manifiestan el nuevo rol dual en materia de cooperación que este desempeña debido en parte a su consideración como país de renta media-alta. Asimismo, cabe destacar el hecho de que en el 2010 la AOD se tratase de una cifra negativa, -0,2%, puesto que en ese año se produjo un reembolso de la AOD de gran magnitud, por lo que la ayuda desembolsada en tal año no es representativa en comparación con los reembolsos.

Gráfico 3.4: Evolución de la AOD recibida por Perú (% sobre el PNB) (1962-2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del (Banco Mundial, 2017a)

Tras el análisis histórico de la AOD recibida por Perú teniendo en cuenta los diferentes donantes internacionales a modo de contextualización global, cabe comenzar con el análisis de la AOD española en tal país, centrándose en el 2016, último año del que existen datos disponibles.

Según datos de la OCDE (2017b), España es el séptimo país donante en términos absolutos con una aportación en torno a los 20 millones de dólares estadounidenses en 2016. Mientras que para España Perú representa el cuarto país receptor de su AOD en términos absolutos (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2017c). En el mismo año se dieron dos casos excepcionales de distribución de la ayuda española a Cuba y Costa de Marfil con motivo de la condonación de parte de su deuda, por lo que en ese año descendió dos puestos en tal clasificación.

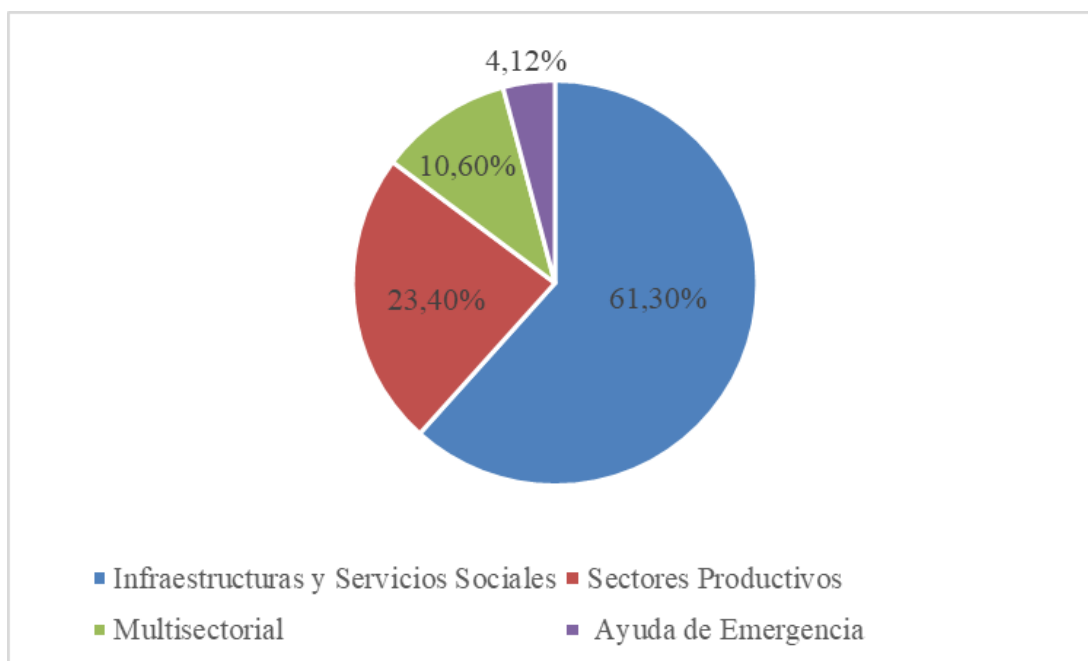
La AOD bilateral neta que España destinó al Perú en 2016 fue de un total de 7 millones de euros al deducirse de la AOD bruta los reembolsos realizados en especial al Fondo de Concesión de Microcréditos.

La distribución sectorial de la ayuda española en 2016 (Gráfico 3.5), teniendo en cuenta la clasificación sectorial del CAD, se caracteriza por destinarse más de la mitad del total a infraestructuras y servicios sociales con un 61,3%, seguido de los sectores productivos y el sector considerado multisectorial, en el que quedan recogidos aquellos sectores en

los que se emplean programas transversales principalmente los relativos al medio ambiente. La predominancia del sector social se basa en la especial atención que la cooperación española presta sobre la gobernabilidad del país y la educación. Por otro lado, el interés que despierta el desarrollo de los sectores productivos en el destino de los recursos empleados para la AOD se debe en parte al potencial del país no solo por la cantidad de recursos naturales que posee sino también debido a haber pasado a ser considerado país de renta media-alta en el plano internacional.

Asimismo, se observa que tales prioridades sectoriales se corresponden con las del gobierno peruano, previamente definidas en el subapartado 3.5.1.

Gráfico 3.5: Distribución sectorial de la AOD española en Perú (2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AECID (2017)

En consonancia, los distintos programas y proyectos de la cooperación española activos en el ejercicio del 2016 en lo referente a los 17 ODS (Tabla 3.3) han estado enfocados principalmente a la consecución de la igualdad de género, el hambre cero, la paz y justicia, y la educación de calidad. Asimismo, teniendo en consideración todos aquellos objetivos a los que se ha destinado al menos un punto porcentual, se observa gran coherencia al incluir estos los principales ámbitos de actuación de la cooperación española como son la igualdad de género, medioambiente, crecimiento económico y derechos humanos, entre otros.

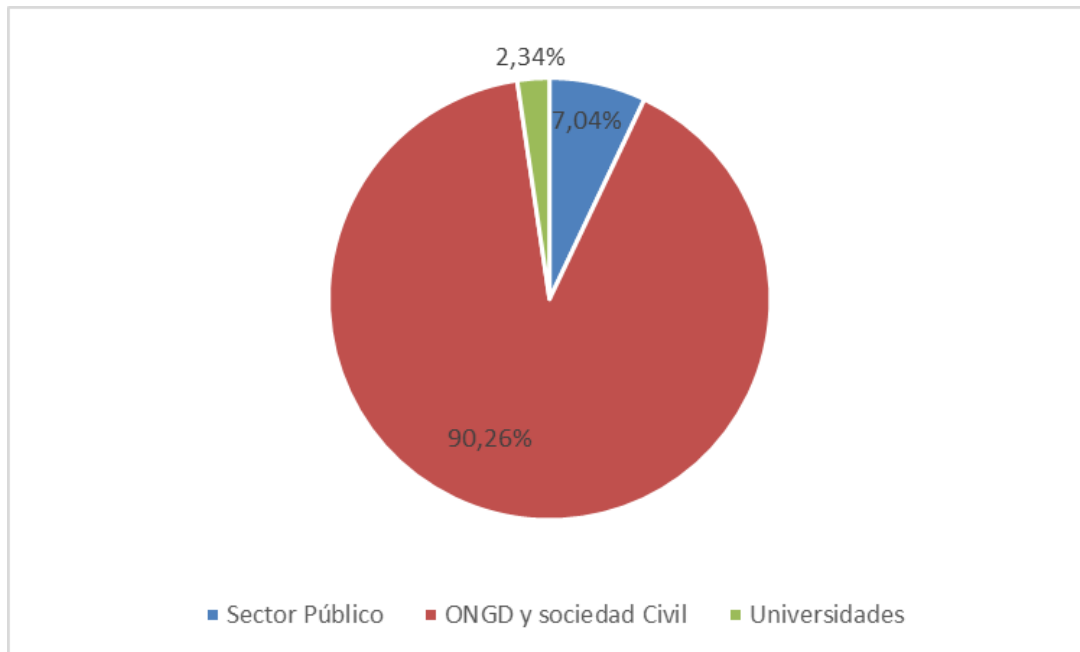
Tabla 3.3: AOD española destinada a cada ODS en 2016 (% del total)

| Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | 2016 |
|---|-------------|
| 1. Fin de la Pobreza | 3,17% |
| 2. Hambre Cero | 23,46% |
| 3. Salud y Bienestar | 4,17% |
| 4. Educación de Calidad | 10,28% |
| 5. Igualdad de Género | 24,20% |
| 6. Agua Limpia y Saneamiento | 4,33% |
| 7. Energía Asequible y No Contaminante | 0,04% |
| 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico | 5,66% |
| 9. Industria, Innovación e Infraestructura | 0,44% |
| 10. Reducción de las Desigualdades | 0,34% |
| 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles | 5,86% |
| 12. Consumo Responsable | 0,52% |
| 13. Lucha contra el Cambio Climático | 0,00% |
| 14. Flora y Fauna Acuáticas | 2,34% |
| 15. Flora y Fauna Terrestres | 0,25% |
| 16. Paz y Justicia | 14,68% |
| 17. Alianzas para el Logro de los Objetivos | 0,26% |
| Total AOD bilateral bruta | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AECID (2017)

Tras el análisis de la AOD en su conjunto, cabe analizar a los diferentes actores de la cooperación española que canalizan la ayuda en Perú (Tabla 3.4). Las ONGD y la sociedad civil conforman el principal actor de la cooperación española en el país, ya que canalizan el 90% de la AOD, seguido del sector público y de las universidades, incluyendo en estas también las instituciones de investigación. No obstante, el menos de medio punto porcentual restante engloba los partenariados público-privados pese al intento de la cooperación española por fomentarlos; a los OMUDES con motivo del descenso de los donantes en el país; y las instituciones del sector privado que no están representados en tales datos puesto que la ayuda que este sector realiza no se computa como AOD.

Tabla 3.4: Actores de la AOD española en 2016 (% del total)

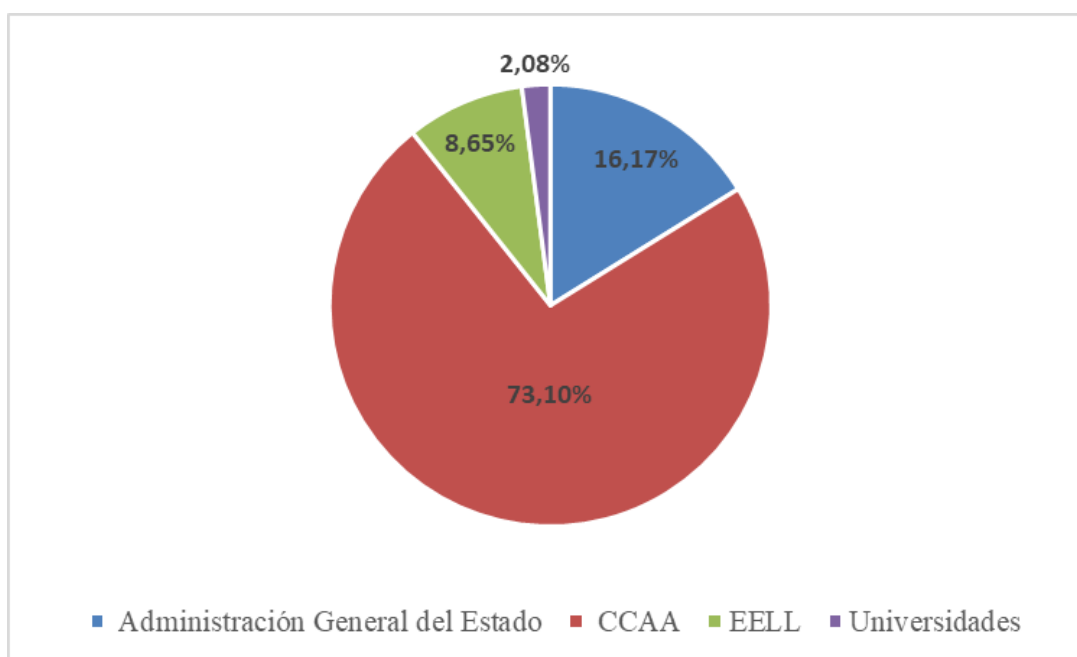


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AECID (2017)

En el análisis más detallado de los actores públicos de la cooperación española que participan en Perú (Tabla 3.5) resalta la actuación de las CCAA con un 73% de total de los actores públicos en el 2016. Durante los últimos años todas las CCAA han respaldado diversos programas con tal país, aunque su grado de implicación ha sido variable, siendo en el 2016 Andalucía y País Vasco las dos principales Comunidades al aportar cada una el 31% del porcentaje que el conjunto de las CCAA representa en el total de los actores públicos.

En segundo lugar, se encuentra la Administración General del Estado con un 16% del total, seguido por los EELL que representa el 8%. Finalmente, las universidades son los actores que menos proporción del total aportan a la cooperación en términos cuantitativos debido a la escasez de recursos propios con las que estas cuentan. No obstante, estas han sido clave durante los últimos años en esta materia gracias a dos mecanismos que fomentan la cooperación: el Programa de Cooperación Interuniversitaria de la AECID y los diversos programas de becas españolas.

Tabla 3.5: Actores públicos de la AOD española en 2016 (% del total)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AECID (2017)

CONCLUSIONES

El principal objetivo de este Trabajo de Fin de Grado era estudiar la cooperación internacional española y su AOD, previa contextualización de los marcos internacional y europeo sucesivamente, a través del caso práctico de Perú. Las principales conclusiones extraídas de dicho análisis son las que se exponen a continuación.

I.- El cambio de siglo originó una profunda transformación del sistema internacional de cooperación al desarrollo con motivo del incremento de las reuniones de carácter mundial respaldadas por Naciones Unidas, entre las que cabe destacar las Conferencias sobre la financiación del desarrollo y los Foros sobre la eficacia de la gestión de la Ayuda Oficial al Desarrollo. A lo largo de tales reuniones se amplió el concepto de desarrollo al empezar a considerarse el desarrollo no solo en el plano económico, sino también en el social y ambiental.

II.- En la actualidad, el sistema internacional de cooperación al desarrollo está guiado por la Agenda 2030 y en ella se establecieron los ODS, cuyo lema es “no dejar nadie atrás”. Por lo tanto, estos objetivos se encuentran bajo el principio de universalidad, junto con el de transversalidad e integridad. Además, la implicación de todos los agentes de la cooperación en su elaboración permitió abandonar la visión de ayuda en sentido estricto favoreciendo un enfoque más inclusivo.

Esta nueva Agenda ha permitido pasar de un enfoque predominante Norte-Sur, a cobrar mayor importancia la cooperación Sur-Sur, pero sobre todo la triangular, ya que se la considera como una de las claves para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo. Este nuevo enfoque junto a la proliferación de nuevos donantes, incluyendo así a los organismos que no pertenecen al CAD, como empresas privadas, fundaciones, y universidades; y la incorporación de nuevos instrumentos que permiten obtener una visión más ajustada a la realidad de los pueblos, abandona el planteamiento de ayuda en sentido estricto en favor de aquel en el que las partes se consideran socios estratégicos.

De este modo, la AOD a nivel agregado en las dos últimas décadas ha visto mermada su trascendencia como fuente de financiación del desarrollo debido principalmente al protagonismo adquirido por la inversión extranjera directa. No obstante, continúa siendo clave para un gran número de países, puesto que les permite no solo obtener divisas, sino también acceder a financiación que facilita su transformación social.

III.- En cuanto a la AOD, la implicación de los miembros del CAD ha aumentado como consecuencia, en parte, de las diversas declaraciones y cumbres que han tenido lugar en los últimos años. Sin embargo, sus esfuerzos son dispares.

IV.- La UE ha desempeñado un papel fundamental y proactivo en las reuniones internacionales debido a que es miembro del CAD de la OCDE. Por lo tanto, la UE no solo ha establecido objetivos desafiantes con respecto a la eficacia de la AOD en todo el mundo, sino que también ha transformado los métodos utilizados para cumplir estos objetivos. Entre estos métodos, destacan los programas conjuntos entre sus miembros, y la “Agenda for change”, base de la política de desarrollo comunitaria.

Por un lado, los programas conjuntos tienen como base el Código de conducta sobre la complementariedad y la división del trabajo en la política de desarrollo, que permite un mayor grado de integración y armonización dentro de la unión y entre sus miembros.

Por otro lado, con el propósito de cumplir con los cometidos de dicha agenda, se establecen iniciativas como la transparencia y rendición de cuentas, el enfoque de resultados y la asociación de desarrollo inclusivo. Como consecuencia, lleva a cabo una actuación más horizontal gracias a fomentar la participación en estos programas tanto de la administración local como de la sociedad civil a través del impulso de los instrumentos temáticos y del apoyo tanto económico como presupuestario. De este modo, se potencia también una mayor adaptación a las necesidades del país receptor de la ayuda mediante la asociación y responsabilidad mutua. Para ello, la UE cuenta con alrededor de 140 delegaciones y oficinas en todo el mundo.

En cierto modo, gracias a su nivel de implicación en el marco internacional y a su papel en las cumbres y foros internacionales, las instituciones de la UE junto con sus países miembros constituyen el principal donante de AOD. Dicho puesto lo ha mantenido a lo largo de su historia, aunque la cifra ha fluctuado. Según la OCDE (2018a), su participación fue en torno al 57% de la AOD neta total en 2017.

V.- La política española de cooperación se caracteriza por participar en importantes organismos multilaterales y adaptarse al nuevo escenario internacional. Tal adaptación la desempeña gracias a la transformación de sus estrategias y alianzas con el propósito de aumentar la eficacia y el impacto de estas, independientemente de los flujos destinados a la AOD. Como consecuencia, utiliza de manera exponencial la cooperación Sur-Sur, la triangular y la delegada, y promueve las alianzas público-privadas para el desarrollo con

la finalidad de involucrar en mayor medida al sector privado aunque sin los resultados esperados.

Asimismo, favorece los tipos de cooperación que aportan conocimiento en detrimento de aquellos que se limitan a realizar aportes tangibles, esto es, impulsa la cooperación técnica, entre otras.

Una mayor horizontalidad y conocimiento de la situación real del país lo obtiene gracias a la red de oficinas españolas en terreno, que le permite mejorar su eficacia y adaptación a la hora de implementar sus estrategias, es decir, emplear estrategias diferenciadas. Además, tal eficacia de sus estrategias la persigue mediante la concentración tanto geográfica como sectorial, dando prioridad a aquellas áreas donde existe una ventaja comparativa.

España desempeña un papel muy importante en la región de ALC en materia de cooperación, puesto que no solo cuenta con organismos especializados tanto regionales como sectoriales, sino que también lleva a cabo proyectos de cooperación delegada de la UE al ser uno de los pocos países de la unión que sigue actuando en ella.

VI.- Tras el análisis realizado sobre la cooperación española en Perú, cabe concluir que el amplio grado de conocimiento por parte de la cooperación española no solo del país y del ámbito de intervención, sino también de los sectores en los que actúa, son hechos que la posicionan como socio clave para el desarrollo del país. La AOD española es complementaria a las actuaciones peruanas al ser considerado como país de renta media-alta.

Esta relación se encuentra respaldada por su vínculo histórico y cultural, y como consecuencia de las grandes desigualdades que existen dentro del país.

Las relaciones oficiales en dicha materia se ven respaldadas por el continuo diálogo de sus instituciones y los dos centros en el país, una Oficina Técnica de Cooperación y un Centro Cultural, permitiendo así la actuación conjunta y el trato entre iguales con el fin de obtener resultados inclusivos y equitativos. Dicho entendimiento se ve reflejado en las prioridades sectoriales de la cooperación española al corresponderse con las del gobierno peruano.

Finalmente, cabe destacar la relevancia de la cooperación descentralizada en este caso al representar el 80% del total de los actores públicos de la AOD española en 2016 en Perú.

VII.- Como conclusión final, cabe destacar que las actuaciones llevadas a cabo por la cooperación española acorde al escenario internacional se encuentran bien encaminadas, tomando como referencia el caso de Perú. No obstante, las acciones emprendidas para lograr la eficacia de sus estrategias y resultados no deberían servir de pretexto para continuar disminuyendo los flujos destinados a la AOD.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abrisketa, J., y Pérez de Armiño, K. (s. f.). Acción humanitaria: concepto y evolución.

En *Diccionario de Acción Humanitaria*. Recuperado a partir de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/1>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (s. f.-a). Dónde trabajamos. Recuperado 10 de julio de 2018, a partir de

<http://cooperacioncifras.exteriores.gob.es/es-es/paises/Paginas/default.aspx>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (s. f.-b).

Renovación de la cooperación con América Latina y Caribe. Recuperado 15 de julio de 2018, a partir de <http://www.aecid.es/ES/dónde-cooperamos/alc>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2013). *Marco de asociación entre Perú y España en materia de cooperación internacional para el desarrollo (2013-2016)*. Lima. Recuperado a partir de

http://www.cooperacionespañola.es/sites/default/files/map_peru_0.pdf

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2017). *Ficha Ayuda Oficial al Desarrollo - Perú (PDF)*. Recuperado a partir de

<http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/peru.pdf>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2018a).

FONPRODE. Recuperado 4 de julio de 2018, a partir de <http://www.aecid.es/ES/la-aecid/fonprode>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2018b). La

AECID. Recuperado 4 de julio de 2018, a partir de <http://www.aecid.es/ES/la-aecid>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2018c). *V Plan Director de la Cooperación Española 2018 / 2021*. Recuperado a partir de

<http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificación/PD 2018-2021.pdf>

Agencia Española de Cooperación Internacional pra el Desarrollo. (2017). *Memoria anual 2016 Perú*. Recuperado a partir de [http://www.aecid.es/Centro-](http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Divulgación/Comunicación/Memoria Perú 2016.pdf)

[Documentacion/Documentos/Divulgación/Comunicación/Memoria Perú 2016.pdf](http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Divulgación/Comunicación/Memoria Perú 2016.pdf)

- Agencia Peruana de Cooperación Internacional. (2017). *Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2015*. Lima. Recuperado a partir de <http://www.apci.gob.pe/Novidades/SituaciónTendenciaCIPerú2015VFINALWEB31032017.pdf>
- Alonso, J. A. (Ed.). (2009). *Financiación del desarrollo : viejos recursos, nuevas propuestas*. Madrid: Fundación Carolina.
- Aristizábal, A. B., Calabuig Tormo, C., Cuesta Fernández, I., de los Llanos Gómez-Torres, M., Lozano Aguilar, J. F., Monzó Balbuena, J. M., y Torres Martínez, A. J. (2010). *La cooperación internacional para el desarrollo*. Valencia: Editorial de la Universitat Politècnica de València.
- Banco Mundial. (2017a). Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA) neta recibida (% del INB). Recuperado 4 de julio de 2018, a partir de <https://datos.bancomundial.org/indicador/DT.ODA.ODAT.GN.ZS?locations=PE&view=chart>
- Banco Mundial. (2017b). Índice de Gini. Recuperado 2 de julio de 2018, a partir de https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=PE&name_desc=false&view=map
- Cabra de Luna, M. A., y de Lorenzo García, R. (2005). El Tercer Sector en España: ámbito, tamaño y perspectivas. *Revista española del tercer sector*, (1), 95-134. Recuperado a partir de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2359334>
- Comisión Europea-EuropeAid. (2001). *Manual de gestión del ciclo del proyecto*. Recuperado a partir de http://www.bantaba.ehu.es/formarse/ficheros/view/Manual_de_Gestión_del_Ciclo_del_Proyecto.pdf?revision_id=69278&package_id=69185
- Comisión Europea. (s. f.-a). EU Communication on the Agenda for Change. Recuperado 14 de junio de 2018, a partir de https://ec.europa.eu/europeaid/policies/european-development-policy/agenda-change_en
- Comisión Europea. (s. f.-b). The EU approach to development effectiveness. Recuperado 15 de junio de 2018, a partir de https://ec.europa.eu/europeaid/policies/eu-approach-aid-effectiveness_en

- Comisión Europea. (2007). *Código de conducta de la Unión Europea relativo a la división del trabajo en el ámbito de las políticas de desarrollo* (Documento COM, 72 final). Bruselas. Recuperado a partir de https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/communication-eu-code-of-conduct-on-division-of-labour-in-development-policy-20070228_es.pdf
- Comisión Europea. (2014). *Ayuda humanitaria y protección civil*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://doi.org/10.2775/30929>
- Comisión Europea. (2017). *La ayuda oficial al desarrollo de la UE alcanza su nivel más alto de la historia* (Comunicado de prensa). Bruselas.
- Comisión Europea. (2018a). *Informe anual sobre la aplicación de los instrumentos de la Unión Europea para la financiación de la acción exterior en 2016* (Documento COM (2018), 123 final). Bruselas. Recuperado a partir de https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/annual-report-2017-text_es.pdf
- Comisión Europea. (2018b). La DG de Cooperación Internacional y Desarrollo - DG DEVCO. Recuperado 14 de junio de 2018, a partir de https://ec.europa.eu/europeaid/la-dg-de-cooperacion-internacional-y-desarrollo-dg-devco_es
- Cooperación española. (2018). Consejo de Cooperación al Desarrollo: Qué es el Consejo. Recuperado 2 de julio de 2018, a partir de <http://www.consejocooperacion.es/>
- Ekaizer, E. (2005, septiembre 26). El Banco Mundial se une al FMI y aprueba condonar la deuda de África. *El País*. Recuperado a partir de https://elpais.com/diario/2005/09/26/economia/1127685607_850215.html
- Embajada de España en Perú. (2018). Organismos No Gubernamentales de Desarrollo Españoles (ONGD). Recuperado 10 de julio de 2018, a partir de <http://www.aecid.pe/socios-de-la-cooperacion-espanola/ongd#.W18oINIZbIU>
- España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2000). Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo. *Boletín Oficial del Estado*, (13, 15 de enero). Recuperado a partir de <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-843>

- España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2004). Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo. *Boletín Oficial del Estado*, (286, 27 de noviembre). Recuperado a partir de <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-20119>
- España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2005). Real Decreto 1412/2005, de 25 de noviembre, por el que se regula la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional. *Boletín Oficial del Estado*, (303, 20 de diciembre). Recuperado a partir de <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2005-20880>
- España. (1998). Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. *Boletín Oficial del Estado*, (162, 8 de julio). Recuperado a partir de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-16303>
- España. (2006). Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa. *Boletín Oficial del Estado*, (293, de 8 de diciembre), 43049-43053. Recuperado a partir de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-21408>
- EUR-Lex. (s. f.). Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Recuperado 15 de junio de 2018, a partir de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Ar12102>
- EUR-Lex. (2006). El consenso europeo sobre desarrollo. Recuperado 15 de junio de 2018, a partir de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Ar12544>
- EUR-Lex. (2007). Política de desarrollo de la Comunidad Europea. Recuperado 14 de junio de 2018, a partir de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Ar12001>
- EUR-Lex. (2011). Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema «Política de desarrollo de la UE en apoyo del crecimiento integrador y el desarrollo sostenible – Mejorar el impacto de la política de desarrollo de la UE». Recuperado 15 de junio de 2018, a partir de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52010AR0408>
- Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas. (2017). *Plan estratégico 2017-2020*. Recuperado a partir de

<http://www.fiiapp.org/wp-content/uploads/2015/02/Plan-Estrategico-2017-20.pdf>

García, A., y Camilleri, G. (2016). El rol estratégico de los territorios y de la cooperación descentralizada en la Agenda post-2015. *Revista española de desarrollo y cooperación*, (37), 13-23.

Gómez Galán, M., y Sanahuja, J. A. (1999). *El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos*. Madrid: CIDEAL.

Instituto de Crédito Oficial. (s. f.). Fondo para Internacionalización (FIEM).

Recuperado 26 de junio de 2018, a partir de <https://www.ico.es/web/ico/fondo-para-la-internacionalizacion-de-la-empresa>

Intermón Oxfam. (2008). La Realidad de la Ayuda 2008-2009 [Infografía]. Recuperado 21 de junio de 2018, a partir de [https://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/090618_Realidad ayuda 08-09.pdf](https://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/090618_Realidad%20ayuda%2008-09.pdf)

Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y de Cooperación. (s. f.).

Planificación. Recuperado 3 de julio de 2018, a partir de <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Paginas/Cooperacion/Planificacion.aspx>

Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y de Cooperación. (2017). Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.

Recuperado 2 de julio de 2018, a partir de <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/FuncionesEstructura/Organigrama/Paginas/SecretariaDeEstadoDeCooperacionInternacional.aspx>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2013). *Metodología: Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de Marcos de Asociación País*.

Recuperado a partir de [http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documentos/Cooperacion/Planificacion/Planificación pais/MAP-Metodologia 2013 SGCID.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documentos/Cooperacion/Planificacion/Planificación%20pais/MAP-Metodologia%202013%20SGCID.pdf)

Naciones Unidas. Asamblea General. (2000). *Declaración del Milenio. Asamblea General de Naciones Unidas*. Nueva York. Recuperado a partir de

http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1_Sp.pdf

- Naciones Unidas. (2010). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe 2010*. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado a partir de http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2010_SP.pdf
- Naciones Unidas. (2011). *Busan Partnership for Effective Development Co-operation*. Recuperado a partir de <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/media/stories/en/hlf4outcomedocumentfinalenpdf.pdf?la=es&vs=2328>
- Naciones Unidas. (2015a). El éxito de los ODM servirá de punto de partida para la nueva agenda de desarrollo sostenible: Informe de las Naciones Unidas. *Boletín ONU*, (142). Recuperado a partir de <http://www.cinu.mx/comunicados/2015/07/-informe-2015-sobre-los-objeti/>
- Naciones Unidas. (2015b). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe 2015*. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado a partir de http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
- Naciones Unidas. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Informe 2016*. Nueva York. Recuperado a partir de https://unstats.un.org/sdgs/report/2016/the-sustainable-development-goals-report-2016_spanish.pdf
- Naciones Unidas. (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Informe 2017*. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado a partir de https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2017_Spanish.pdf
- Oficina de Información Diplomática (España). (2017). *Ficha País: Perú*. Recuperado a partir de http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PERU_FICHA_PAIS.pdf
- Organización Mundial del Comercio Justo. Oficina Regional para Latinoamérica. (s. f.). ¿Qué es el Comercio Justo? Recuperado 5 de junio de 2018, a partir de <http://wfto-la.org/comercio-justo/que-es/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2017). *Development Co-operation Report 2017: data for development*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/dcr-2017-en>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2018a). *Development aid stable in 2017 with more sent to poorest countries*. Recuperado a partir de <http://www.oecd.org/development/financing-sustainable-development/development-finance-data/ODA-2017-detailed-summary.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2018b). OCDE Data: ODA. Recuperado 4 de junio de 2018, a partir de <https://data.oecd.org/oda/net-oda.htm>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2014). *DAC High Level Meeting • Final Communiqué - 16 december 2014*. Recuperado a partir de [https://www.oecd.org/dac/OECD DAC HLM Communique.pdf](https://www.oecd.org/dac/OECD%20DAC%20HLM%20Communique.pdf)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017a). Aid (ODA) disbursements to countries and regions [DAC2a]. Recuperado 10 de julio de 2018, a partir de <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=TABLE2A#>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017b). Gross disbursements of Official Development Assistance (ODA) in 2016. Peru. Recuperado 20 de julio de 2018, a partir de <http://www2.compareyourcountry.org/aid-statistics?cr=454&lg=es&page=21>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017c). Gross disbursements of Official Development Assistance (ODA) in 2016. Spain. Recuperado 20 de julio de 2018, a partir de <http://www2.compareyourcountry.org/aid-statistics?cr=50&lg=es&page=20>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017d). Gross disbursements of Official Development Assistance (ODA) in 2016. Recuperado 10 de julio de 2018, a partir de <http://www2.compareyourcountry.org/aid-statistics?cr=50&lg=es&page=30>
- Pérez de Eulate, C. (2016). Renegociaciones de deuda con acreedores oficiales: los casos recientes de Argentina y Cuba. *Boletín económico - Banco de España*, (6), 89-96. Recuperado a partir de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5585111>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*. Recuperado a partir de

<http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/informe-sobre-desarrollo-humano-2016.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Perú lidera la acción climática. Recuperado a partir de <http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2018/04/17/per-lidera-la-acci-n-clim-tica.html>

Sotillo, J. Á. (2011). *El sistema de cooperación para el desarrollo : actores, formas y procesos*. Madrid: Los Libros de la Catarata: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.

Unceta Satrústegui, K., Martínez Herrero, M. J., y Zabala Errazti, I. (2012). Nueva York, Monterrey y París: tres lógicas contradictorias para enfrentar los retos del desarrollo en la primera década del siglo. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 1(2), 99-114. Recuperado a partir de https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/23283/2012_Revista_Iberoamericana_de_Estudios_de_Development.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Unión Europea. (2014). *Comprender las políticas de la Unión Europea: Cooperación internacional y desarrollo*. Bruselas: Comisión Europea.

Unión Europea. (2016). Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Recuperado 14 de junio de 2018, a partir de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2016.202.01.0001.01.SPA&toc=OJ:C:2016:202:TOC#C_2016202ES.01004701

Universidad de Sevilla. Vicerrectorado de Servicios Sociales y Comunitarios. (2017). Calendario de actividades: La US por los ODS. Recuperado 2 de junio de 2018, a partir de <http://cooperacion.us.es/calendario-de-actividades-la-us-por-los-ods>

Vargas Espejo, V. A., y Vilchez Astucuri, J. (2016). *Economía informal en Perú: Situación actual y perspectivas*. Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Recuperado a partir de <https://perureports.com/wp-content/uploads/2016/08/Economia-informal-en-Peru-situacion-actual-perspectivas-15-03-2016.pdf>

